

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**



TEMA:

**LA VULNERACIÓN DE LOS DEBERES Y DERECHOS DE
LAS ESTUDIANTES DEL CENTRO ARTESANAL ISABEL ERRÁEZ,
INFLUYE EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO**

**TESIS PREVIA A LA OBTENCION DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN CIENCIAS SOCIALES**

AUTORA

OCHOA MINGA JULIA ALEXANDRA

DIRECTORA

DRA. SUSANA VÁSQUEZ CASTILLO

Quito, Diciembre 2014

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de directora de la Tesis de Grado presentado por la **Sra. Julia Alexandra Ochoa Minga**, para optar el Grado Académico de Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Sociales cuyo título es: **“La vulneración de los deberes y derechos de las estudiantes del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez influye en el rendimiento académico”**

Considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometidos a la presentación pública y evaluación por parte del Jurado examinador que se designe.

Dra. Susana Vásquez Castillo

Directora

AUTORIA

Yo, Julia Alexandra Ochoa Minga, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

JULIA ALEXANDRA OCHOA MINGA

C.C. 0103525754

DEDICATORIA

Este trabajo le dedico de manera especial, a mi esposo, a mis hijas y a mi madre (Julio, Yuliana, Leyla, Manuela y Olga), que son su amor y comprensión me apoyaron durante estos años de formación, ya que gracias a su ayuda he podido culminar una de las etapas más importantes en mi vida, a todos, quienes de una u otra manera me supieron colaborar, os dedico a todos ellos y ellas.

Julia Alexandra

AGRADECIMIENTO

Quiero hacer ostensible un formal agradecimiento a la Universidad Tecnológica Equinoccial, al Sistema de Educación a Distancia, a la Carrera de Ciencias de la Educación, Mención Ciencias Sociales, por haberme abierto las puertas para poder formarme como una profesional.

Merece especial reconocimiento y agradecimiento la Dra. Susana Vásquez que me ha acompañado durante la realización de esta investigación, de igual manera el Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez por abrirme sus puertas para el desarrollo de la Tesis, como no agradecer a todos los Tutores que me han acompañado durante los años de estudio y que me supieron guiar para culminar mis estudios

Julia Alexandra

INDICE

PAGINAS PRELIMINARES	i
CERTIFICACIÓN.....	ii
AUTORIA.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
INDICE.....	vi
RESUMEN.....	xii
INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I.....	3
EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.1.TEMA:.....	3
1.2.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.3.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	7
1.4.PREGUNTAS DIRECTRICES.....	8
1.5.OBJETIVOS	8
1.6.JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA	9
CAPITULO II.....	12
EL MARCO TEORICO.....	12
2.1. DERECHOS	12
2.1.1. Los derechos de los niños y adolescentes en la Constitución	13
2.1.1.1. Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia.....	15
2.1.1.2. Derechos del niño, niña a la educación	16
2.1.2. Vulneración de los deberes y derechos.....	18
2.1.2.1. Función del estado	19
2.1.2.2. Funciones de los padres.....	20
2.1.2.3. Derecho a la educación en Ecuador.....	21
2.1.2.4. Programas de Educación	22
2.1.2.5. Padres y Madres responsables del derecho a la educación.....	23
2.1.2.6. Responsabilidad del Estado al derecho a la educación.....	24
2.1.2.7. Medidas disciplinarias con respeto al derecho a la educación	25

2.1.2.8. Sanciones prohibidas con relación al derecho a la educación .	25
2.1.2.9. Factores que influyen en vulneración del derecho a educación	26
2.1.2.10. Vulneración del derecho a la educación	26
2.1.3. Código de Convivencia para evitar la vulnerabilidad	28
2.1.3.1. Principios del Código de Convivencia.....	30
2.1.3.2. Educación para el cambio	30
2.1.3.3. Libertad.....	30
2.1.3.4. El interés superior del niño y adolescente	30
2.1.3.5. El enfoque de derechos.....	30
2.1.3.6. Educación para la democracia	31
2.1.3.7. Participación ciudadana.....	31
2.1.3.8. Cultura de paz y solución de conflictos.....	31
2.1.3.9. Equidad e inclusión.....	31
2.1.3.10. Centros saludables y seguros	31
2.1.3.11. Convivencia armonica	31
2.1.4. Normas y Procedimientos dentro del Código de Convivencia	32
2.1.4.1. Disciplina	32
2.1.4.2. Cuidado del Patrimonio Institucional.....	33
2.1.4.3. Puntualidad.....	33
2.1.4.4. Asistencia	34
2.1.4.5. Limpieza	35
2.1.4.6. Respeto a la propiedad ajena.....	35
2.1.4.7. Distinciones honoríficas.....	36
2.1.4.8. Veeduría del proceso de selección de abanderados.....	36
2.2. EL RENDIMIENTO ACADÉMICO	37
2.2.1. Variables relacionadas con el rendimiento escolar.....	38
2.2.1.1. Tipos de rendimiento academico	41
2.2.2. Como evaluar el rendimiento academico.....	43
2.2.2.1. Principios de la evaluación	43
2.2.2.2. Características de la evaluación	44
2.2.2.3. Funciones de la evaluación	44
2.2.3. Factores que influyen en el rendimiento académico.....	48

2.2.3.1. Los métodos	48
2.2.3.2. El sistema educativo.....	48
2.2.3.3. La crisis económica	48
2.2.3.4. La motivación para aprender	49
2.2.3.5. Los motivos sociales.....	49
2.2.3.6. Los contextos socio - culturales.....	49
MARCO LEGAL.....	50
2.3. HIPÓTESIS	51
2.4. VARIABLES.....	51
CAPITULO III.....	55
METODOLOGIA	55
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	55
3.2. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	55
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	56
3.4.-TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	57
Fuentes de información.....	57
Técnicas e instrumento de recolección de datos.....	58
ETAPAS Y PASOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO:.	58
CAPITULO IV.....	60
ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS.....	60
4.1 PRESENTACION DE RESULTADOS	60
4.2. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	90
CAPITULO V.....	91
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	91
CONCLUSIONES.....	91
RECOMENDACIONES	92
CAPITULO VI.....	95
LA PROPUESTA	95
6.1. TEMA DE LA PROPUESTA	95
6.2. TÍTULO DE LA PROPUESTA	95
6.3 OBJETIVOS	95
6.3.1. Objetivo general	95

6.3.2. Objetivos específicos.....	95
6.4. POBLACIÓN OBJETO	96
6.5. LOCALIZACIÓN	96
6.6. LISTADO DE CONTENIDOS TEMATICOS.....	98
6.7. DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	99
6.7.1. Recopilación de la información para elaborar la guía.....	99
6.7.2. Elaboración de la guía.....	100
CONOZCO MIS DERECHOS Y OBLIGACIONES	101
6.7.3. Socialización y validación del folleto.....	115
GUION METODOLÓGICO DEL TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA GUIA.....	116
6.7.4 Desarrollo del taller.....	117
PRESUPUESTO	121

ÍNDICE DE TABLAS

4.1. Ud. conoce sobre los derechos y obligaciones.....	60
4.2. La aplicación de los derechos ha mejorado su situación.....	61
4.3. Sus familiares conocen sobre sus derechos y obligaciones.....	62
4.4. Sus opiniones son escuchadas con respeto.	63
4.5. Sus maestros le han comunicado sobre sus obligaciones.	64
4.6. Participa de las actividades en el centro educativo.	65
4.7. Reconocen su dedicación en las tareas asignadas.....	66
4.8. Comunica a sus maestro, cuando tiene problemas.....	67
4.9. Para evaluaciones el maestro le hace sugerencias	68
4.10. Recibe apoyo de sus padres en las tareas escolares	69
4.11. Conoce sobre los derechos y deberes del CNA - maestros.	70
4.12. La aplicación de los derechos en el proceso de aprendizaje.	71
4.13. Fomenta el ejercicio de derechos y obligaciones.	72
4.14. Implementa la practica de valores para el desarrollo humano. ..	73
4.15. Con los Padres se analiza el ejercicio de derechos.	74
4.16. Planifican sus clases aplicando técnicas didácticas activas.....	75

4.17. En el aprendizaje, toman en cuenta las diferencias individuales...	76
4.18. Aplican metodologías de acuerdo con el grupo escolar.	77
4.19. El rendimiento académico de las estudiantes, antes y ahora.....	78
4.20. En las evaluaciones toman en cuenta el desarrollo de destreza.	79
4.21. Conoce los derechos y obligaciones - Padres	80
4.22. Conoce las obligaciones de los estudiantes.....	81
4.23. Participa de las actividades del centro educativo.	82
4.24. Conversa sobre los derechos y obligaciones	83
4.25. En el centro educativo, se dialoga sobre derechos y deberes ...	83
4.25. Solicita información sobre la situación escolar de su hija.....	85
4.26. Apoya a su hija en la realización de las tareas escolares	86
4.27. Reconoce las cualidades de su hija, felicita sus logros	87
4.28. Dedicar tiempo para conversar con su hija	88
4.30. Motiva a su hija en el desarrollo del trabajo escolar	89

ÍNDICE DE GRAFICOS

4.1. Ud. conoce sobre los derechos y obligaciones.....	60
4.2. La aplicación de los derechos ha mejorado su situación.....	61
4.3. Sus familiares conocen sobre sus derechos y obligaciones.....	62
4.4. Sus opiniones son escuchadas con respeto.	63
4.5. Sus maestros le han comunicado sobre sus obligaciones.	64
4.6. Participa de las actividades en el centro educativo.	65
4.7. Reconocen su dedicación en las tareas asignadas.....	66
4.8. Comunica a sus maestro, cuando tiene problemas.....	67
4.9. Para evaluaciones el maestro le hace sugerencias	68
4.10. Recibe apoyo de sus padres en las tareas escolares	69
4.11. Conoce sobre los derechos y deberes del CNA - maestros.....	70
4.12. La aplicación de los derechos en el proceso de aprendizaje.	71
4.13. Fomenta el ejercicio de derechos y obligaciones.	72
4.14. Implementa la practica de valores para el desarrollo humano. ...	73
4.15. Con los Padres se analiza el ejercicio de derechos.	74

4.16. Planifican sus clases aplicando técnicas didácticas activas.....	75
4.17. En el aprendizaje, toman en cuenta las diferencias individuales...	76
4.18. Aplican metodologías de acuerdo con el grupo escolar.	77
4.19. El rendimiento académico de las estudiantes, antes y ahora.....	78
4.20. En las evaluaciones toman en cuenta el desarrollo de destreza.	79
4.21. Conoce los derechos y obligaciones - Padres	80
4.22. Conoce las obligaciones de los estudiantes.....	81
4.23. Participa de las actividades del centro educativo.	82
4.24. Conversa sobre los derechos y obligaciones	83
4.25. En el centro educativo, se dialoga sobre derechos y deberes ...	83
4.25. Solicita información sobre la situación escolar de su hija.....	85
4.26. Apoya a su hija en la realización de las tareas escolares	86
4.27. Reconoce las cualidades de su hija, felicita sus logros	87
4.28. Dedicar tiempo para conversar con su hija	88
4.30. Motiva a su hija en el desarrollo del trabajo escolar	89

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**LA VULNERACIÓN DE LOS DEBERES Y DERECHOS DE
LAS ESTUDIANTES DEL CENTRO ARTESANAL ISABEL ERRÁEZ
INFLUYE EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO**

AUTORA: Julia Ochoa

DIRECTOR: MSc. Susana Vásquez

FECHA: Quito 2014

RESUMEN

En el medio donde se realizó el presente estudio, los procesos de educación, tanto en el nivel básico como en el bachillerato, se han visto complicados en su accionar, desde que el Gobierno Local y organizaciones e instituciones del Estado, comienzan un proceso de sensibilización de derechos de los niños, niñas y adolescentes, anotados en el Código de la Niñez y Adolescencia, puesto que no se enfocó paralelamente sus obligaciones. La vulneración de los deberes y derechos de las estudiantes incide en el rendimiento académico, al sentirse protegidos por las leyes como es el Código de la Niñez y Adolescencia, las estudiantes no asumen sus obligaciones escolares, este problema no solo se da en los centros educativos sino también al interior de los hogares y en el entorno, lo que ha ocasionado una pérdida de valores, esta problemática existente en este centro me ha motivado realizar una investigación que es de mucha importancia para mejorar la relación de los estudiantes, maestros y padres de familia dentro del campo educativo y cuyos resultados beneficiara directamente a los estudiantes, el objetivo es determinar como la vulneración de los deberes y derechos como estudiantes incide en el rendimiento académico, mediante técnicas de investigación, a fin de dar solución al problema planteado. En el marco teórico se ha recopilado información relacionada con la vulneración de los deberes y derechos y el rendimiento académico, aspectos que nos han permitido hacer un análisis de los factores que afecta el rendimiento académico de los estudiantes.

**DESCRIPTORES: DERECHOS; DEBERES; ESTUDIANTES;
RENDIMIENTO ACADÉMICO.**

INTRODUCCION

El proyecto de investigación tiene como tema “La vulneración de los deberes y derechos de las estudiantes del Centro Artesanal Isabel Erráez influye en el rendimiento académico”, en el cantón Nabón, provincia del Azuay; en donde se identifican aspectos importantes que están relacionados con las diferentes maneras de vincularse a un entorno social y al centro de estudios, de las jóvenes que hoy en día se relacionan de manera directa con el Código de la Niñez y Adolescencia, pues se ven amparadas o protegidas en este y lo que van ocasionando son problemas de índole social.

Con la presente investigación, también se ha logrado determinar en qué condiciones es que se desarrollan las relaciones entre alumnas y maestros (as), así como también las relaciones alumnas y padres de familia; con una inadecuada aplicación de los deberes y derechos que se mencionan en el Código de la Niñez y Adolescencia.

En el desarrollo mismo de la investigación, en el Primer Capítulo, se hace referencia a los diferentes niveles el problema en análisis, como es que influye en el entorno educativo y familiar la vulnerabilidad de deberes y derechos que tienen las estudiantes; se plantean algunas interrogantes de cómo influye en el rendimiento académico lo que se plantea en el Código de la Niñez y Adolescencia, y en base a eso como es que se pretende enfocar la investigación.

Para tener una noción más clara de los aspectos a analizar, en el Capítulo II, se desarrolla un Marco Teórico, en donde se presenta una contextualización de los principales aspectos relacionados con la vulnerabilidad de deberes y derechos, el rendimiento académico y una puntualización importante de lo que se manifiesta en el Código de la Niñez y Adolescencia.

Como propuesta metodológica, se aplicó el método inductivo para el análisis de la vulnerabilidad de los deberes y derechos de las estudiantes, el deductivo para el conocimiento de los derechos y obligaciones de los estudiantes por parte de los maestros y analítico para revisar la relación que tienen los estudiantes con sus padres en el cumplimiento de sus derechos y deberes; de la misma manera se aplicó como técnica las encuestas y talleres para recopilar información.

En el capítulo IV, en donde se hace un análisis de los resultados obtenidos, se consideró ordenar las matrices por grupo de personas a quienes se les aplicó la encuesta (alumnos, maestros y padres de familia) y también considerando las variables; con el mencionado análisis se pudo determinar las condiciones y el enfoque con que se aplica el código de la niñez y adolescencia, pudiendo concluir que en la mayoría de los casos recaemos en considerar a los derechos como fundamentales para una buena educación sin considerar las deberes como un aporte indispensable en este proceso.

Finalmente como aporte del presente trabajo a la institución educativa, se desarrolló una guía en donde se consideran aspectos importantes relacionados con deberes y derechos de manera integral, como que ambos aspectos son considerados necesarios para que los jóvenes puedan desarrollarse en armonía en el entorno en el cual se desenvuelven como parte de una sociedad.

CAPITULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. TEMA: “La vulneración de los deberes y derechos de las estudiantes del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez influye en el rendimiento académico”.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Reconociendo que en la Declaración Universal de los derechos humanos, las Naciones Unidas proclamaron que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a cuidados y asistencias especiales para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de una familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, convencidos de ésta como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros y en particular de los niños, niñas y adolescentes, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

Considerando que deben estar plenamente preparados para una vida independiente en sociedad y ser educados en el espíritu de los ideales proclamados en la carta de la Naciones Unidas y en particular en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

Al no ser considerados los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, estos han venido siendo marginados por la sociedad, la familia, así como también en los centros educativos, lo que les ha ocasionado problemas que no les han permitido desarrollarse integralmente, razón por la cual varias Instituciones nacionales así como también organismos

Internacionales proponen al Gobierno la creación de una ley que los proteja y les permita crecer y desarrollarse de forma integral, en el año 1938 el Gobierno Nacional emite el Código de Menores, el mismo que no expresaba en su totalidad los derechos individuales y colectivos de los niños, y tampoco estaban reconocidos jurídicamente los términos niños, niñas y adolescentes, por lo que acogiendo la Convención de los Derechos de los Niños de 1989 a través de organismos competentes se pone en vigencia el Código de la niñez y adolescencia, en el año 2003, mismo que está conformado por 400 artículos y entre las innovaciones que la nueva ley introduce, está el uso de nuevos conceptos jurídicos como por ejemplo niño, niña y adolescente que asumen un contenido jurídico específico, la desaparición de la declaración de abandono, la declaratoria de adaptabilidad, el acogimiento familiar e institucional, etc., hasta el desarrollo normativo de una institucionalidad encargada de promover y garantizar los derechos que desarrolla la ley, concretando principios como el de la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, mejorando algunas instituciones jurídicas específicas (patria potestad, alimentos, responsabilidad penal juvenil, etc.). Sin embargo, en nuestra opinión, la contribución más importante de la nueva ley es el establecimiento de un conjunto de mecanismos de exigibilidad de todos los derechos declarados, tanto individuales como colectivos. Vale destacar que con el Código de la Niñez se consolidó una forma diferente de “redactar” las leyes, dejando de ser un proceso en un grupo de “expertos”, para pasar a ser un amplio ejercicio democrático en el que personas de diferentes ciudades, edades, profesiones, intervinieron en su proceso de redacción.

La exigencia para la promoción y ejecución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de las autoridades y de sus padres ha repercutido en la vulnerabilidad de estos, ya que en diferentes etapas de sensibilización no se ha enfocado paralelamente sus deberes y derechos como estudiantes.

Lo antes manifestado, recae en que en la ley habla en un 98% de los derechos que tienen este grupo vulnerable de la sociedad, y podríamos decir que el 2% restante manifiesta sobre los deberes y/o obligaciones, esto nos deja notar que el mismo (Código de la niñez y adolescencia) ha estado enmarcado en procedimientos que no han considerado la relación de este grupo con su entorno.

En nuestro país el Código de la Niñez y Adolescencia dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos en un marco de libertad, dignidad y equidad, para este efecto, regula el goce y el ejercicio de los derechos, deberes de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerles efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.

El Gobierno central a través de esta ley delega a los Gobiernos locales, el velar por el cumplimiento de la misma, es así que a partir del año 2003, el Municipio de Nabón en alianza con Instituciones, como el INNFA, Plan Ecuador y los centros educativos entre otros comienzan una campaña cantonal de sensibilización en derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En el cantón Nabón, desde el año 2000, el modelo de gestión participativa del gobierno local, promueve la integración del Comité de gestión Local por los derechos de la niñez y adolescencia del Cantón Nabón, conformado por las organizaciones e instituciones que trabajan por la Niñez y adolescencia, ha venido desarrollando un proceso permanente de difusión de los derechos de la niñez y adolescencia y la coordinación interinstitucional en beneficio de dichos sectores.

El gobierno local de Nabón ha asumido como política municipal el eje de niñez y adolescencia, lo que ha permitido guiar su accionar, conforme a los principios constitucionales del interés superior, de protección integral, recursos preferentes y máxima prioridad para el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En todos los niveles tanto internacional, nacional y local se han difundido con mayor énfasis los derechos de los niños, niñas y adolescentes, no así sus deberes, lo que ocasionado que los adolescentes no asuman con responsabilidad sus actividades educativas, lo que ha incidido en el rendimiento académico de igual manera esto ha repercutido en la familia.

Las campañas de sensibilización realizadas por los diferentes actores locales en el cantón, estuvieron enfocadas en la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo cual influyó para que estos dieran prioridad al conocimiento de sus derechos y así exijan el cumplimiento de éstos, pero no se enfocaron paralelamente sus obligaciones o deberes que tienen que cumplir en la familia, en la sociedad, así como también en su entorno como estudiantes; lo que ha ocasionado un bajo rendimiento académico, ya que los estudiantes no asumen sus responsabilidades como tales, es así que no presentan a tiempo sus tareas o deberes, no participan de las eventos educativos y socio-culturales que se desarrollan dentro de la Institución, se limitan a ser sólo espectadores, y cuando sus maestros los exigen el cumplimiento de sus obligaciones éstos argumentan que tiene derechos que los protegen y no pueden ser obligados a realizar actividades que no lo desean.

¿Qué pasara con la educación si no se resuelve el problema de la vulnerabilidad de deberes y derechos que tiene las estudiantes?

Educación de calidad, educación integral son expresiones que se repiten constantemente en los centros educativos y que sin embargo aún están por

construirse en la realidad. Esto se puede lograr cuando los tres componentes de la acción educativa, escuela, familia y sociedad sean capaces de vivir valores comunes tales como el respeto, la ayuda mutua, la honestidad, la responsabilidad, la equidad e igualdad, en suma, los deberes y los derechos.

La educación en deberes y derechos puede contribuir con este objetivo en tanto sea una formación que transforme las prácticas y las aptitudes y que sea capaz de organizar a la comunidad educativa teniendo como base el interés superior de niños y adolescentes. En la medida de lo posible, un proceso educativo así entendido, permitirá abordar de mejor forma las resistencias e impactar en distintas áreas de las personas posibilitando nuevas vivencias comunitarias.

El conocimiento y/o ejercicios de los deberes y derechos de manera equilibrada, favorecerá el desarrollo de comunidades de aprendizaje, de las escuelas y colegios como el espacio en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollan y aprenden conocimientos, habilidades y destrezas para la vida, en un entorno saludable, seguro, inclusivo, protector, integrador, respetuoso de todas las diferencias, contando con la participación activa de niño, niñas, adolescentes, padres de familia y comunidad: Implica por tanto sensibilizar sobre la importancia que tiene la adquisición de hábitos responsables en la educación.

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera influye la vulnerabilidad de deberes y derechos en el rendimiento académico de las estudiantes del Centro de Formación Artesanal “Isabel Erráez” de la Parroquia Nabón, Cantón Nabón, Provincia del Azuay, en el Año Lectivo 2009-2010?

1.4. PREGUNTAS DIRECTRICES

- **¿Qué entendemos por vulnerabilidad de deberes y derechos de la niñez y adolescencia?**
- ¿El evitar la vulnerabilidad de los deberes y derechos, motivan a ser mejor estudiante?
- ¿Cómo podemos ejercer los deberes y derechos expresados en el Código de la Niñez y Adolescencia, sin que estos sean vulnerados?
- ¿Sus maestros le han comunicado e informado sobre cómo evitar la vulnerabilidad de sus deberes y derechos que tienen como estudiantes?
- **¿Qué es el rendimiento académico?**
- ¿El rendimiento académico, es la base para evaluar a los estudiantes?
- ¿Los maestros reconocen el esfuerzo realizado en las tareas como parte del rendimiento académico?
- ¿La evaluación a las estudiantes, sirve para mejorar su rendimiento académico?
- ¿Cuáles son las características del rendimiento académico?.

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. Objetivo general

Analizar la vulnerabilidad a la que están expuestos los deberes y derechos que tienen las estudiantes del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez, a través de la investigación bibliográfica y de campo, con el fin de proponer una guía que ayude a poner en práctica el Código de Convivencia y así ayudar a mejorar el rendimiento académico.

1.5.2. Objetivos específicos

- Identificar las causas del porque se vulneran los deberes y derechos de las estudiantes del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez.
- Analizar si la vulneración de los deberes y derechos de las estudiantes influye en el rendimiento académico.
- Desarrollar una guía que ayude a poner en práctica los deberes y derechos de las estudiantes.

1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

Los procesos de educación, tanto en el nivel básico como en el bachillerato, se han visto complicados en su accionar, desde que el Gobierno Local conjuntamente con otras organizaciones e instituciones del estado, comienzan un proceso de sensibilización de derechos de los niños, niñas y adolescentes, anotados en el Código de la Niñez y Adolescencia, puesto que en su inicio no se enfocó paralelamente las deberes que en el mismo código se manifiestan.

Con lo antes mencionado, lo que pretendemos analizar es que en ese ámbito, tanto los niños y niñas en edad escolar, así como lo jóvenes del bachillerato, con su accionar mal fundamentado incumplen con sus deberes y muestran una actitud de reproche hacia los maestros el momento que estos exigían y exigen mejoras en su rendimiento académico.

De ahí podemos manifestar que, la relación estudiante maestro no se ha dado de acuerdo a las condiciones adecuadas de enseñanza aprendizaje, esto ya que el mal fundado conocimiento de los derechos que tienen los estudiantes sobre el entorno han generado una serie de problemas en el accionar de estos hacia sus condescendientes, ya sea en el ámbito educativo, socio cultural y familiar, no ha sido el adecuado.

En lo referente a la familia se puede enfatizar que esta, es el mundo de vida del niño y el adolescente, por lo que el afecto, la socialización lingüística, la adquisición temprana de actitudes y la motivaciones, inciden en los logros de aprendizaje, además la ocupación, ingreso y nivel educacional de los padres, la infraestructura física del hogar y grado de hacinamiento, los recursos del hogar (libros, diccionarios, escritorio, computadora) alimentación y salud durante los primeros años de vida del niño, prácticas de socialización temprana; no se dan acorde a lo que nuestra sociedad lo requiere, el ejercicio de sus derechos los ha llevado a exigir cosas adicionales con las cuales ellos creen alcanzar un buen vivir con su familia de acuerdo a sus condiciones y no a las del entorno.

Si hacemos una consideración de la relación de las estudiantes en la comunidad vemos que este incide en el rendimiento escolar como: pobreza, desempleo, migración, vivienda, servicios básicos, participación en organizaciones (iglesia, comités, otros), involucramiento en la escuela, actividades comunitarias y confianza en la escuela, puede tener un impacto importante en el logro académico de las estudiantes, ya que la participación de estas en las organizaciones de la escuela, como de la comunidad, generan apropiación en este tipo de procesos; pero si ellas se ven influenciadas por factores externos, creemos que este tipo de relación no se va a dar, por cuanto sus intereses se van a enmarcar en su propio desarrollo como sujetos de derechos; y mas no como sujetos de deberes.

Si hacemos un análisis ligero de la situación de las estudiantes en el centro de formación, sobre la base de su desarrollo, nos permite apreciar qué el rendimiento académico en este tipo de enseñanza los materiales didácticos son esenciales para el rendimiento como pizarrón, mapas y otros , también tiene un efecto positivo en el rendimiento, la mayoría de los indicadores de infraestructura, incluyendo no sólo la calidad de la construcción sino también mobiliario y servicios de electricidad y agua, presentan un efecto positivo en el rendimiento.

Por lo que se concluye que existen factores “alterables” relacionados con el rendimiento académico como son factores socio-ambientales y factores intrínsecos del individuo.

Si las consideraciones antes mencionadas, son tomadas en cuenta, es posible tener una educación de calidad que responda a las necesidades y objetivos de las estudiantes, siempre y cuando ellas consideren que son sujetos de deberes y derechos

CAPITULO II

EL MARCO TEORICO

2.1. DERECHOS

Al referirse a los derechos en general, es hacer mención que estos son el reconocimiento de la dignidad intrínseca e inalienable de todos los miembros de la sociedad, que permiten que los seres humanos vivamos en un ambiente libre de toda discriminación, respetando a nuestros semejantes en el cumplimiento de nuestros deberes.

Los derechos son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Los derechos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad.

Para empezar a analizar lo que son los derechos, es importante partir de ciertas definiciones, que orientan de forma general este tema:

Es la expresión de lo justo, que nos otorga a todos por igual la facultad de hacer o no hacer lo que queremos, y de reclamar su cumplimiento. El concepto está muy relacionado con la noción del deber, puesto que cada persona tiene la obligación de respetar los derechos de los demás. (Barone, Luis Alberto; Rodriguez, Carlos Eduardo; Ghiglioni Martha Lucia, 2001)

La internacionalización de los Derechos Humanos se posibilitó mediante el reconocimiento de la Carta de las Naciones Unidas, que en su artículo 55º

señala el "respeto universal de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos"; otro documento relevante es la Declaración Americana de los derechos y deberes del Hombre adoptada el 2 de Mayo de 1948, y finalmente el 10 de Diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

De esta manera los derechos tienen el reconocimiento ineludible como inherentes a la persona humana, son derechos que poseen todas las personas por el puro hecho de existir, son exigencias naturales que han sido decretadas para garantizar a todos los seres humanos una vida digna en base al respeto, la igualdad, la libertad y la solidaridad.

No sólo es importante conocer los Derechos que nos amparan, sino que también es importante saber exigirlos, además de respetar y hacerlos respetar.

2.1.1 Los derechos de los niños y adolescentes en la Constitución

Entonces es sustancial reconocer que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y es imprescindible hacer realidad el mandato de la Actual Constitución y de las leyes que los protegen como es el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia.

Tomando en consideración en primer lugar y como norma superior la Constitución Política del Ecuador, aprobada en el año 2008, la cual respecto a los niños, niñas y adolescentes dice:

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverá de forma prioritaria el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, y asegura el ejercicio pleno de sus derechos; se

atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre de las demás personas.

Los niños y niñas y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. (Ministerio de Educación, 2012)

Se puede mencionar entonces, que la Constitución del Ecuador promueve cambios necesarios para transformar el ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes como mecanismos que hacen posible lograr el bienestar de su familia, reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad debe recibir la protección y asistencia necesaria para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad, es por ello que el Art. 45 dice claramente que el Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde su concepción.

Todos los niños, niñas y adolescentes, por igual tiene derecho a recibir lo que necesitan para crecer en plenitud. Ningún niño debería tener desventajas injustas como es la pobreza, la marginación, la discriminación, la falta de oportunidades para educarse.

Necesariamente reparar estas desventajas o desigualdades es un deber del Estado, y es un compromiso de toda la sociedad velar porque así sea.

Al ser considerados los niños niñas y adolescentes como sujetos de Derechos, el Estado, a través de la aprobación del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, es quien abaliza y vigila su cumplimiento.

2.1.1.1 Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia

El Código de la Niñez y Adolescencia dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral, el disfrute pleno de sus derechos en un marco de libertad, dignidad y equidad.

El Código Orgánico de la Niñez y se divide en cuatro libros.

El Libro I, tiene que ver con el ámbito del niño, niña y adolescente como persona capaz que siente y piensa, para este efecto regula el goce y ejercicio de derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes, así como también garantiza los medios para hacerlos efectivos

El libro II, considera al niño, niña y adolescente como parte de la familia, primer espacio social, al Estado como parte esencial para en la definición y ejecución de políticas públicas que garanticen el desarrollo integral de las familias, manteniendo un justo equilibrio entre los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.

El libro III, mira al niño, niña y al adolescente como parte de la comunidad, sociedad y del Estado, protegiendo su bienestar mediante el acceso permanente e ininterrumpido a los servicios básicos, para garantizar su supervivencia y desarrollo

El libro IV, tiene que ver con el adolescente que viola los derechos en la familia, comunidad, sociedad y Estado.

2.1.1.2. Derechos del niño, niña a la educación: En el Libro I encontramos los derechos de los Niños, niñas y Adolescentes que no es otra cosa que los atributos a los cuales tenemos derecho todos los seres humanos; en el Capítulo III hallamos los derechos relacionado al Desarrollo y son aquellos que tiene que ver con el incremento de las potencialidades de la persona como la educación y la cultura.

De esta forma, el Art. 37 del Código de la Niñez y Adolescencia señala que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que demande un sistema educativo que:

Garantice el acceso y permanencia de todo niño, niña a la educación básica y del adolescente hasta el bachillerato.

Contemple propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niña y adolescentes.

Garantiza que los niños, niñas y adolescentes cuenten con docentes, materiales didácticos, laboratorios, locales, instalaciones y recursos adecuados y gocen de un ambiente favorable para el aprendizaje.

Posibilite la obligatoriedad de la educación básica y la gratuidad de la educación hasta el bachillerato.

Asegure, por parte de los planteles educativos, un servicio con equidad, calidad y oportunidad. (Corporación de Estudios y Publicaciones, 2006)

Tomando en consideración estos derechos, puedo manifestar que la educación es condición necesaria para la igualdad de oportunidades, lo que permite alcanzar una sociedad que vele por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes para vivir en armonía con uno mismo y el medio en el que nos desarrollamos, teniendo en cuenta que la educación es un derecho de las personas y de las comunidades.

Consecuentemente, de acuerdo al Código (Art. 38) los programas de educación aseguran los conocimientos, valores y actitudes indispensables para:

Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño, niña y adolescente.

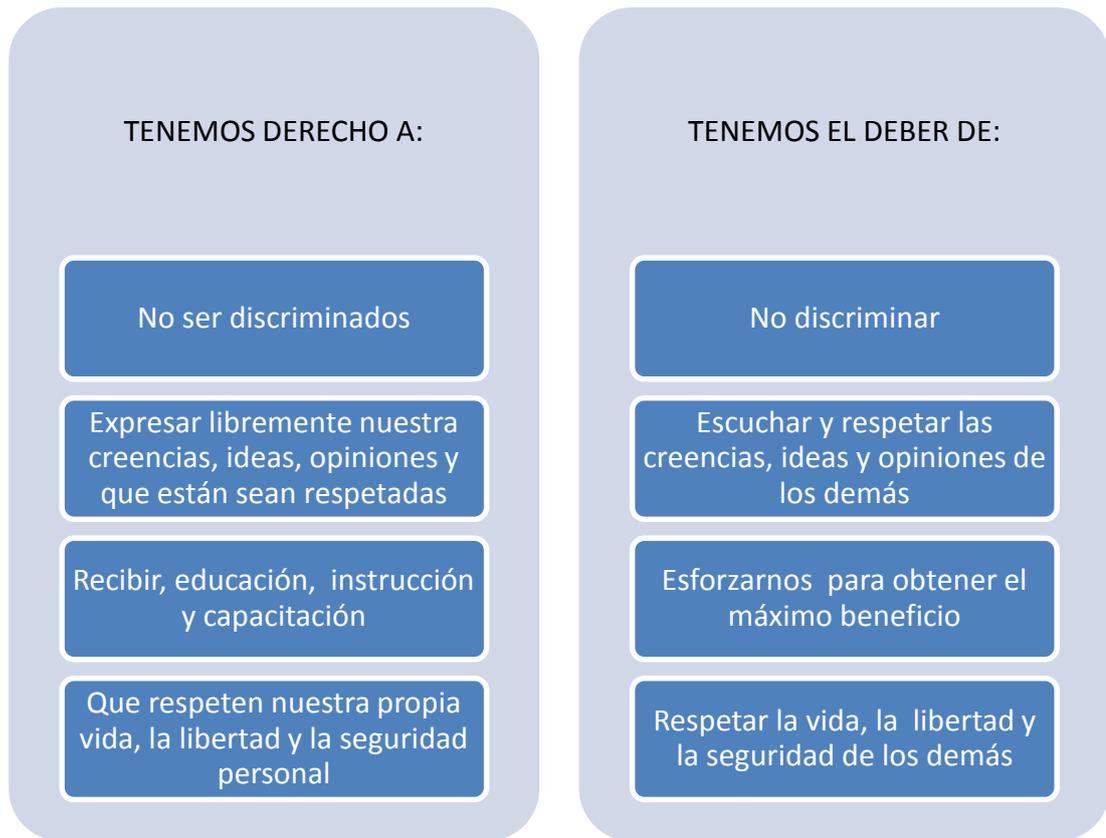
Promover y practicar la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo, la autonomía y la cooperación.

Prepararlo para ejercer una ciudadanía responsable, en una sociedad libre, democrática y solidaria.

Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros, a su propia identidad cultural, idioma, valores y medio ambiente.
(Corporación de Estudios y Publicaciones, 2006)

Reconociendo la importancia que tienen estos derechos y deberes en el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, es deber del Estado, de la familia, de la comunidad y de las Instituciones, conocerlos, respetarlos, hacerlos valer y luchar para que se cumplan y así alcanzar el buen vivir.

Todo derecho nos otorga determinadas facultades y al mismo tiempo nos impone ciertos deberes:



(Barone, 2001)

2.1.2 Vulneración de los deberes y derechos de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país

La Protección integral de los niños, niñas y adolescentes reconoce en ellos, condiciones especiales de vulnerabilidad y por lo tanto necesidades de protección determinadas, es por ello que los niños, niñas y adolescentes tienen una serie de derechos inherentes a su desarrollo y es obligación del estado, la atención, protección, la promoción y la defensa de sus derechos y deberes.

Conocer y tener en cuenta las condiciones del entorno familiar, social y cultural de niños, niñas y adolescentes nos permitirá construir oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades en seguridad y libertad, sin ser vulnerados sus derechos.

En la actualidad las oportunidades de vida para la niñez ecuatoriana depende, en gran medida, de los conocimientos, destrezas, actitudes que aprenderán durante su adolescencia, aprendizajes que se desarrollan desde el hogar, escuela, colegio, comunidad y en la sociedad en general (Secretaría del Concejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, 2012)

2.1.2.1 Función del Estado

La nueva Constitución caracteriza al Ecuador como un Estado Constitucional de derechos y asume, como uno de sus deberes primordiales, garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la constitución y en los instrumentos internacionales.

En el Art. 6 reconoce que todas las ecuatorianas y ecuatorianos son ciudadanos y gozaran de los derechos establecidos en la Constitución y en Art. 11 recoge los principios de aplicación de los derechos.

Los derechos y garantías constitucionales no se circunscriben únicamente a la defensa de intereses individuales, sino que se extienden a la protección de intereses sociales y colectivos, para cuya realización es indispensable la actuación de los poderes públicos. (Concejo de la Niñez y Adolescencia Cuenca, 2008)

Los convenios y los tratados internacionales, han sido instrumentos idóneos para resolver problemas sobre la vulneración de los derechos de los niños, constituyéndose así en una serie de normas y obligaciones irrevocables aceptadas universalmente, que ofrecen protección y apoyo a los niños, niñas y adolescentes

a) El derecho de los niños, niñas y adolescentes es especial

Los niños, niñas y adolescentes precisan de una atención primordial, por constituir uno de los colectivos más sensibles. Forman una de las categorías de atención prioritaria por el proceso de desarrollo en el que se encuentran, sus características como es su inocencia, vulnerabilidad, dependencia, curiosidad, vitalidad, justifican esta protección especial que necesitan los niños, niñas y adolescentes

b) El Derecho de los niños, niñas y adolescentes es proteccionista

Esta protección está regulada dentro del Código de la Niñez y Adolescencia, en el Capítulo IV, Libro III del libro primero, que establece que es necesario salvaguardar a los niños niñas y adolescentes en lo referente a su integridad, libertad personal, reputación, honor e imagen, protegiendo a todos quienes forman parte de este grupo social.

c) El Derechos de los niños es preventivo

El Código de la Niñez y Adolescencia en el Art. 1 consagra este principio de prevención ya que se establece que tanto el Estado, la sociedad y la familia deben proteger a la niñez y adolescencia para lograr su desarrollo integral y el disfrute de sus derechos, por lo que el Estado adoptara las medidas necesarias para proteger a los niños, niñas y adolescentes desde su concepción hasta la totalidad de su desarrollo

2.1.2.2 Funciones de los Padres

Los padres son para los niños, niñas y adolescentes actores centrales en su formación como personas.

Frecuentemente, la familia ha sido representada en el imaginario social como un núcleo compuesto por padre, madre e hijos que viven bajo un mismo techo. Sin embargo, la “familia nuclear” no es la única forma de arreglo familiar. La realidad social muestra diversas formas de convivencia familiar.

En este contexto, la Constitución reconoce que existen diferentes formas de vivir en familia. Reconoce también que, para lograr la plena igualdad entre hombres y mujeres, es necesario modificar los papeles que les han sido asignados tradicionalmente en la sociedad y en la familia.

La Constitución considera a las familias como escenarios fundamentales para la transformación de las relaciones de género, a través de medidas orientadas a proteger los derechos de todos sus miembros, es así que en el Art. 69 dice:

- Se promoverá la maternidad y paternidad responsable: la madre y el padre estarán obligados al cuidado, crianza, educación, alimentación, desarrollo integral y protección de los derechos de sus hijos e hijas.
- El Estado protegerá a las madres, a los padres y a quienes sean jefes y jefas de hogar, en el ejercicio de sus obligaciones.
- El Estado promoverá la corresponsabilidad materna y paterna y vigilará el cumplimiento de los deberes y derechos recíprocos entre madres, padres, hijos e hijas. (Concejo de la Niñez y Adolescencia Cuenca, 2008)

2.1.2.3 Derecho a la educación en Ecuador

La educación es uno de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, así lo determina la Convención de los derechos de los niños, uno de los tratados más importantes que busca garantizar la protección de este grupo de atención prioritaria, y, este derecho ha sido recogido por la

Constitución Política del Ecuador en el Capítulo I principios fundamentales
Art. 3 Son deberes promordiales del Estado: Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. (Asamblea Nacional, 2008)

2.1.2.4 Programas de Educación.

Tomando en cuenta que la educación es el aporte fundamental para que se construya un país justo, equitativo y solidario, es necesario que los ciudadanos tengan una educación de calidad con programas que permitan un desarrollo intelectual de los niños, niñas y adolescentes

Los programas de educación están amparados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que en su Art.2, literal w dice

La ley garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez adecuada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subsistemas, modalidades y; que incluyan evaluaciones permanentes. Así, como garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapten a sus necesidades y realidades fundamentales, promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia a efecto, que generen un clima escolar propicio en proceso de aprendizaje. (Asamblea Nacional, 2011)

Si el Estado, la familia y la comunidad no cumplen con estos preceptos de protección integral a los niños, niñas y adolescentes estarían vulnerando sus derechos.

2.1.2.5 Padres y Madres responsables del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes

Los padres y madres son los primeros educadores de los niños, niñas y adolescentes, ya que a través de ellos se van formando no solo en aspecto educativo sino en el ámbito de valores, por lo cual los padres tienen como principal objetivo en su tarea educativa la necesidad de establecer una relación positiva con sus hijos la que permite una formación integral de los niños, niñas y adolescentes.

Reflexionando lo que determina el Código de la Niñez y Adolescencia en su Art. 37 y la Ley Orgánica de Educación Intercultural en su Art.2 literal w, podremos manifestar que la responsabilidad que tienen los padres con respecto a la educación hacia sus hijos, ya que dentro de sus actividades primordiales está la de participar activamente dentro del proceso educativo, realizando un seguimiento al aprendizaje de sus representados, procurando contribuir a la aplicación permanente de sus derechos y deberes, garantizando el respeto, reglamentos y normas de convivencia en su relación con las instituciones educativas, ya que los padres son la parte fundamental en la educación de los niños, niñas y adolescentes.

El cumplimiento de su deber como educadores impone a los padres nuevas obligaciones tales como la estrecha colaboración que se debe prestar a este, para que los niños, niñas y adolescentes puedan continuar su proceso educativo sin ningún problema. (Alexandra, Guía para la buena práctica del docente de educación general básica, 2013)

2.1.2.6 Responsabilidad del Estado con relación al derecho a la educación

Partiendo que el Estado promueve el buen vivir de todos sus ciudadanos y ciudadanas, podemos decir, que este busca garantizar uno de los derechos más importantes que tienen los niños, niñas y adolescentes como es la educación; es por ello la Constitución de la República en el Art.26 establece que “el estado tiene la obligación ineludible e inexcusable de garantizar el derecho a la educación, a los habitantes del territorio ecuatoriano y su acceso universal a lo largo de su vida, para lo cual generará las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades, para acceder, permanecer, movilizarse y egresar de los servicios educativos. (Asamblea Nacional, 2008)

La Constitución de la República en su Art. 26 y la Ley Orgánica de Educación en su Art. 1, establecen que la educación es un derecho que les corresponde a las personas, respondiendo siempre al buen vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad, por lo que es deber del estado, la familia y la sociedad en general, participar en el ámbito educativo; de igual manera el Código de la Niñez y Adolescencia y la Ley Orgánica de Educación Intercultural en el Art. 2 señalan que una educación de calidad es un derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes durante su vida, además destacan que este constituye un deber ineludible del Estado, es por ello que el mismo, debe garantizar el acceso y permanencia de este grupo social tanto a la educación básica como en el bachillerato, considerando y respetando su cultura, además brindarles los materiales necesarios para que puedan ejercer sus derechos y deberes”

La educación se ha convertido en la mejor arma para conseguir el progreso de un país y de la humanidad, es por ello que es necesario que tanto los niños como los adolescentes puedan ejercer este derecho, ya que de esta manera se podría construir un país solidario, equitativo que promueve y propicie el buen vivir.

2.1.2.7 Medidas disciplinarias con respeto al derecho a la educación

El Código de la Niñez y Adolescencia en su Art. 40 señala que “La práctica docente y la disciplina en los planteles educativos, respetaran los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes, además excluirán toda forma de abuso, maltrato y desvalorización, por lo tanto, cualquier forma de castigo cruel, inhumano y degradante que ejerza sobre este grupo social”.

Tomando en cuenta al Artículo antes mencionado, las Instituciones educativas de nuestro país deben considerar un conjunto de actividades disciplinarias que sean de tipo instructivo, tomando en cuenta el interés superior del niño, niña y adolescentes, entiéndase por tal la máxima satisfacción integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos, por lo que no debe haber sanciones disciplinarias contrarias al derecho de todo niño a preservar su dignidad e integridad personal.

2.1.2.8 Sanciones prohibidas con relación al derecho a la educación

Las sanciones disciplinarias que se impongan dentro del ámbito educativo hacia los niños, niñas y adolescentes deben sujetarse a los parámetros que determina la Ley orgánica de Educación Intercultural y la normativa interna de las Instituciones educativas, tomando en cuenta de que se trata de sujetos en formación, que deben ser preparados para el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia democrática y el desarrollo máximo de sus competencias, debiendo fomentarse los valores de solidaridad y respeto por los derechos humanos; por lo que las sanciones disciplinarias deben propender a la reparación y a la inclusión.

El Art. 41 del Código de la Niñez y Adolescencia y el Art. 132 de la Ley orgánica de Educación Intercultural determinan que se prohíben las sanciones que afecten los derechos de los niños, niñas y adolescentes en

establecimientos educativos de esta manera se busca garantizar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, por lo que no pueden haber sanciones que vulneren sus derechos y deberes de este grupo social, por lo que no se permite aplicar sanciones corporales, psicológicas, colectivas, ni ningún tipo de medida de exclusión o discriminación, se debe emplear medidas que proporcionen una formación didáctica y aseguren un escalonado desarrollo en la niñez y adolescencia en la construcción de sus valores.

2.1.2.9 Factores que influyen en la vulneración del derecho a la educación

La vulneración de derechos y deberes hacia los niños, niñas y adolescentes puede producirse en diferentes factores como son:

- a) Espacios en donde se desarrollo este grupo como son: Escuelas colegios, el hogar, el lugar en donde se desarrollo el proceso educativo y en los espacios públicos
- b) Quienes pueden vulnerar el derecho a la educación, los maestros, autoridades educativas, padre y madres de familia, abuelos, hermanos, tíos
- c) La infraestructura escolar deteriorada, sin mantenimiento, que constituye un símbolo de la desorganización y violencia escolar.
- d) El Rol y función social del maestro en la sociedad no es suficientemente comprendida y apoyada

2.1.2.10. Vulneración del derecho a la educación según el Código de la Niñez y Adolescencia

Los Artículos 40,41 y 42 del Código de la Niñez y adolescencia hacen referencia a las diferentes formas de vulneración del derecho a la educación, siendo estas las más importantes:

- Maltrato emocional dirigido a estudiantes
- Maltrato físico
- Maltrato del personal de la institución educativa hacia los padres de familia
- Negar la participación organizada de los alumnos en la planificación y ejecución de sus programas
- Permitir prácticas disciplinarias que afecten los derechos y la dignidad de los niños, niñas y adolescentes de las Instituciones
- Negar injustificadamente la matrícula a un niño, niña y adolescente
- Negar o dificultar el ingreso de un niño, niña y adolescente por razones de salud, discapacidad, etnia, embarazo, condición social, política, religiosa o ideológica suyas o de sus padres o representantes legales
- Imponer sanciones injustificadas a un niño, niña y adolescente, no permitir su derecho a la defensa
- Sanciones que sean corporales, psicológicas, colectivas
- Expulsar al estudiante en el transcurso del año lectivo, sin una causa justificada
- Violar el ejercicio del derecho de la diversidad o identidad cultural
- Retener bajo cualquier consideración los documentos académicos de los y las estudiantes. (Asamblea Nacional, 2011)

Con la finalidad de evitar la vulneración de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas, el estado a través de sus diferentes actores ya formulado una política pública para la construcción del Código de Convivencia en los establecimientos educativos.

2.1.3. Código de Convivencia como herramienta para evitar la vulnerabilidad de los deberes y derechos de las estudiantes

El Código de Convivencia, es un documento público construido por los actores que conforman la comunidad educativa (Ecuador, 2012), creado de forma participativa para establecer los parámetros de las relaciones de los miembros de la comunidad educativa, con indicadores referidos a los valores éticos de la convivencia social, tales como respeto y consideración a todos sus miembros: Valoración de la diversidad, cumplimiento de las normas de convivencia, cuidado del patrimonio institucional, respeto a la propiedad ajena, puntualidad, asistencia y limpieza, entre otros aspectos.

Los estudiantes aprenden y fortalecen prácticas de vida a través de la convivencia diaria en la institución educativa, logrando así garantizar sus derechos y deberes, es por ello que, el Código de Convivencia está enfocado en estructurar mejor la comunidad y fortalecer la unidad, para fomentar el Buen Vivir (Sumak Kawsay).



(Concejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, 2009)

El Código de Convivencia apunta a facilitar la búsqueda de consensos a través del dialogo para el reconocimiento, abordaje y resolución de los conflictos; generar las condiciones institucionales necesarias para garantizar la trayectoria escolar inclusiva y posibilitar la formación de los estudiantes en las prácticas de la ciudadanía democrática, mediante la participación responsable en la construcción de una convivencia holística en los establecimientos educativos (Ministerio de Inclusion Economica y Social, Concejo de la Niñez y Adolescencia, Supervicion de educacion de Loja, Plan Internacional, 2009)

El propósito del Código de Convivencia es conseguir el fortalecimiento y desarrollo integral de los actores de la comunidad educativa, en el ejercicio de sus deberes y derechos, sin recurrir a ningún tipo de sanción.

La Construcción del Código de Convivencia permite cambiar las relaciones de los miembros de las comunidades educativas, elaborados de forma participativa, a partir de derechos y responsabilidades reconocidos en la Constitución Ecuatoriano, Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, Ley Orgánica de Educación Intercultural y en los documentos internacionales como la Declaración de los Derechos Humanos, Convención sobre los derechos del niño.,

Derechos Humanos: “Como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse”. Promueven respeto, derechos, libertades por medidas progresivas de carácter nacional e internacional.

Constitución Política del Estado: “Todos los Ecuatorianos son ciudadanos y como tales gozan de los derechos establecidos“.

Ley Orgánica de Educación Intercultural: “Todos los Ecuatorianos tienen derecho a la Educación integral y la obligación de participar activamente en el proceso educativo nacional”.

Reglamento de la Ley de Educación Intercultural: “Cada Institución educativa debe constar con un Código de Convivencia”

Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia: “Que expresa claramente que los niños, niñas y adolescentes deben ser atendidos en forma diferenciada considerando el género, la interculturalidad, y sus grados de desarrollo y madurez”.

2.1.3.1 Principios del Código de Convivencia:

Es todo proceso participativo es indispensable establecer ciertos principios rectorios de la convivencia en la construcción del Código tales como:

2.1.3.2. Educación para el cambio: Constituye un instrumento de transformación de la sociedad, contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades.

2.1.3.3. Libertad: Forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades.

2.1.3.4. El interés superior del niño y adolescente: Garantizando el ejercicio efectivo de sus derechos.

2.1.3.5. El enfoque de derechos: Por el cual la educación debe incluir el conocimiento de derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social.

2.1.3.6. Educación para la democracia: Creando espacios democráticos del ejercicio de derechos y deberes y promotores de la cultura de paz.

2.1.3.7. La participación ciudadana: Concebida como espacio de toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo.

2.1.3.8. Cultura de paz y solución de conflictos: La educación debe orientarse a construir una sociedad justa, solidaria y equitativa, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos en los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.

2.1.3.9. Equidad e inclusión: Asegurar a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo.

2.1.3.10. Centros saludables y seguros: El Estado garantiza a través de las diferentes instancias que las Instituciones educativas sean “Centros del Buen Vivir”.

2.1.3.11. Convivencia armónica: La educación tendrá como principio rector, la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa.

El objetivo del Código de Convivencia es propiciar el buen vivir entre todos los actores de la comunidad educativa, en base a acuerdos y compromisos establecidos, donde la comunicación clara y transparente, es la primera estrategia para el fomento de la salud integral y la resolución pacífica de conflictos mediante el diálogo y la negociación, sin perder de vista los diferentes ámbitos de la convivencia y desarrollo humano.

2.1.4. Normas y Procedimientos regulatorios que se deben contemplar dentro del Código de Convivencia

En el proceso de construcción del Código es necesario generar una dinámica institucional y armónica en el que se respete los acuerdos y se verifiquen los compromisos, por lo que es importante considerar algunos componentes o procedimientos regulatorios como son:

- Disciplina
- Cuidado del Patrimonio Institucional
- Puntualidad
- Asistencia
- Limpieza
- Respeto a la propiedad ajena
- Distinciones honoríficas
- Veeduría del proceso de selección de abanderados

2.1.4.1. Disciplina

La disciplina es la capacidad que tenemos los seres humanos para actuar de una forma ordenada y perseverante para conseguir o alcanzar un ideal. La persona que posee el valor de la disciplina es la que cumple con sus obligaciones, haciendo un poco más de lo esperado, al grado de sacar adelante su trabajo.

La Disciplina relacionada con el comportamiento o la actitud de todos los actores de la comunidad educativa, por lo tanto se debe:

- Respetar la dignidad y funciones de los docentes y de todas las personas que trabajan en la institución
- Promover y favorecer el respeto mutuo, para evitar insultos, burlas, bromas de todo tipo y peleas

- Motivar para que los estudiantes mantengan un buen comportamiento en todos los actos cívicos, sociales, culturales y deportivos que se desarrollen en el plantel y fuera de éste cuando se lleve la representación del plantel
- Mantener el orden a las entradas y salidas de las aulas
- Las estudiantes asistirán a la institución educativa con el uniforme correspondiente de acuerdo a las actividades a realizar en el plantel
- Durante las horas de clase las estudiantes permanecerán en su aula

2.1.4.2. Cuidado del Patrimonio Institucional

El Patrimonio es el conjunto de bienes tangibles que tienen las personas, instituciones y el Estado y que constituyen los medios a través de los cuales se puede cumplir con los objetivos.

En lo que respecta al Código de Convivencia se considera los bienes, maquinaria o recursos materiales que habiendo sido adquiridos por la institución o donados, constituyen parte del patrimonio institucional, por lo tanto es importante:

- Participar del cuidado y mantenimiento del mismo, porque es necesario para el desarrollo de las actividades prácticas
- Se debe promover el cuidado de los bienes materiales
- Responsabilizarse de los bienes institucionales (Alvarez Luis, Angeles, & Rodrigo, Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional, 2013)

2.1.4.3. Puntualidad

Uno de los valores que conduce a la sociedad es la puntualidad, y el cumplimiento de ella demuestra el orden, la eficiencia y eficacia de nuestra personalidad como seres humanos

La puntualidad es entendida como el respeto a la práctica permanente del cumplimiento con nuestras obligaciones, ya sea en la institución educativa, eventos internos o externos, para esto se promoverá:

- Llegar a la Institución educativa de acuerdo a los horarios establecidos
- Padres, madres y/o representantes deben asistir a las capacitaciones o sesiones de acuerdo al horario establecido, de igual manera para retirar o recoger a su representado. (Alvarez Luis & David, 2013)

2.1.4.4. Asistencia

Es importante manifestar que la asistencia está, ligada al valor de la responsabilidad, la que permite mantener en orden la vida en comunidad, demostrando con esto el compromiso con las propias decisiones y con las consecuencias que estas pueden generarle tanto a la persona en sí como a quienes lo rodean.

Uno de los aspectos más importantes que los estudiantes, docentes, autoridades y padres de familia tiene como responsabilidad dentro de la Institución educativa es la asistencia a eventos programados, y se manifiestan en :

- Los docentes deben concurrir a la institución educativa de acuerdo al horario establecido.
- Los estudiantes deben asistir con regularidad, puntualidad y constancia a las actividades curriculares y extracurriculares programadas
- Los padres, madres y/o representantes serán atendidos de acuerdo al horario definidos por la institución o a pedido especial de estos en horas extracurriculares (Alvarez Luis & David, 2013)

2.1.4.5. Limpieza

Esta nos ayuda desarrollar prácticas permanentes que contribuyen a mantener las cosas en su lugar y en buenas condiciones.

La limpieza nos permite el bienestar tanto de nosotros mismos como con los demás, tanto en la buena presentación y en el agrado que reflejamos ante otros.

Para desarrollar esta actividad los centros educativos pueden poner en práctica las siguientes normas:

- La Institución elaborara cronogramas en los cuales los actores institucionales se responsabilizarán del cuidado, limpieza y mantenimiento de la misma durante el año
- La autoridad institucional promover campañas de limpieza, mediante mingas para mantener en buen estado las instalaciones y los bienes. (Alvarez, Jarrin. Elisa, & Rodrigo, 2013)

2.1.4.6. Respeto a la propiedad ajena

El respeto a la propiedad ajena es un principio cuyo valor es la honradez, la práctica de éste promueve una autentica y sana convivencia, es importante entonces que la comunidad educativa, reconozca la autonomía de cada ser humano y acepte el derecho a ser diferentes.

Para el cumplimiento de esto principio las instituciones educativas establecerá compromisos como:

- No destruir los bienes de la Institución.
- Cuidar los bienes de uso común (Alvarez Luis & David, 2013)

2.1.4.7. Distinciones honorificas

Las distinciones honorificas será un galardón al mérito individual (estudiantes, docentes, padres o madres de familia), que consistirá en una nominación publica otorgada por la Institución educativa.

Las autoridades de los establecimientos educativos pueden instituir, según la filosofía del plantel y su realidad cultural, otras distinciones honorificas académicas que estén normadas en el Código de Convivencia. (Ministerio de Educación del Ecuador, 2012)

Para cumplir con esta norma se sugiere lo siguiente:

- Excelente docente: Esta distinción se otorgará al docente que se hubiere destacado en actividades innovadoras
- Mención honorifica del desempeño: Buenas prácticas en el aula realizadas por los docentes en el marco de la práctica de valores del Buen Vivir
- Diploma de honor: La Institución educativa premiara a los estudiantes que hayan obtenido el más alto promedio
- Compañero solidario: Se concederá a estudiantes, docentes o administrativos por promover y demostrar con el ejemplo la solidaridad y compañerismo en las acciones y /o servicios.

2.1.4.8. Veeduría del proceso de selección de abanderados

Una veeduría es un mecanismo democrático de representación de los actores de la comunidad educativa, que permite vigilar la gestión educativa de las instituciones, organizaciones, colectivos, entre otros.

Para la realización de esta actividad en las diferentes instituciones educativas se debe basar en el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural Art.179, y la misma debe constar en el Código de Convivencia

2.2. EL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Al rendimiento académico podemos definirlo como el producto de la asimilación del contenido de los programas de estudio, expresado en calificaciones dentro de una escala convencional, establecida por el organismo rector de los procesos educativos; o lo mismo que se refiere al resultado cuantitativo que se obtiene en el proceso de aprendizaje de conocimientos, conforme a las evaluaciones que las realiza el docente mediante pruebas objetivas y otras actividades complementarias.

El rendimiento académico al poder ser medible o cuantificable, determina el nivel de conocimiento adquirido y es tomado como un criterio para medir el éxito o fracaso escolar a través de un sistema de calificaciones en escalas que son definidas generalmente por quienes están al frente de los procesos educativos. Las calificaciones y evaluación realizada a los estudiantes tienen que ser una medida objetiva sobre el estado del rendimiento de los alumnos.

Dentro de los procesos de calificación y evaluación, no se quiere solamente saber cuánto ha memorizado el estudiante, sino lo que se pretende es cuánto de este conocimiento él lo ha incorporado a su conducta, manifestándolo en su manera de sentir, de resolver sus problemas y poder utilizar las cosas aprendidas.

El rendimiento educativo visto de esa manera, se lo podría considerar como el conjunto de cambios que se dan en el estudiante a través del proceso de enseñanza – aprendizaje, que se logran notar en el crecimiento y enriquecimiento de la personalidad en formación.

Así también el rendimiento académico resume al proceso educativo, no solo en el aspecto cognoscitivo logrado por el educando, sino también en el conjunto de habilidades, destrezas, aptitudes, ideales, intereses, etc. Visto de esta manera los esfuerzos para lograr un rendimiento académico ideal en los estudiantes deben ser coordinados por la sociedad, el profesor y el proceso de enseñanza aprendizaje; el maestro es el responsable en mayor porcentaje del rendimiento escolar. Intervienen en el proceso una serie de factores como la metodología del profesor, el aspecto individual del alumno, el apoyo familiar, el entorno social, etc.

La acción de los componentes del proceso educativo, solo se llegan a ver cuándo el profesor logra encaminarlos para el cumplimiento de los objetivos previstos, aquí la voluntad del maestro vista en el esfuerzo que este despliega es importante y se puede ver los resultados, caso contrario no se podría hablar de rendimiento.

Por tal motivo no podemos manifestar que el rendimiento académico es solamente la suma de calificaciones como producto del examen de conocimientos al que es sometido el estudiante para controlar y verificar su aprendizaje.

Hoy en día el rendimiento académico se refiere a una serie de cambios conductuales manifestados en los procesos educativos, estos cambios vienen trascendiendo con el tiempo y se ubican en el campo de la comprensión y sobre todo en los que se hallan implicados los hábitos, destrezas, habilidades y otros. (Inclusiva, 2009)

2.2.1. Variables relacionadas con el rendimiento escolar

Posiblemente uno de los factores más importantes en el proceso de enseñanza aprendizaje lo constituye el rendimiento académico del alumno. Cuando se trata de evaluar el rendimiento académico y cómo mejorarlo, se

analizan en mayor o menor grado los factores que pueden influir en él, generalmente se consideran, entre otros, factores socioeconómicos , la amplitud de los programas de estudio, las metodologías de enseñanza utilizadas, la dificultad de emplear una enseñanza personalizada, los conceptos previos que tienen los alumnos, así como el nivel de pensamiento formal de los mismos, sin embargo, también podemos referirnos a este tema y decir que se puede tener una buena capacidad intelectual y una buenas aptitudes y sin embargo no estar obteniendo un rendimiento adecuado.

En el mejor de los casos, si pretendemos conceptualizar el rendimiento académico a partir de su evaluación, es necesario considerar no solamente el desempeño individual del estudiante sino la manera como es influido por el grupo de pares, el aula ó el propio contexto educativo. En este sentido se necesita conocer qué variables inciden ó explican el nivel de distribución de los aprendizajes, los resultados de su investigación plantean que:

- Las expectativas de familia, docentes y los mismos alumnos con relación a los logros en el aprendizaje reviste especial interés porque pone al descubierto el efecto de un conjunto de prejuicios, actitudes y conductas que pueden resultar beneficiosos ó desventajosos en la tarea escolar y sus resultados.
- El rendimiento de los alumnos es mejor, cuando los maestros manifiestan que el nivel de desempeño y de comportamientos escolares del grupo es adecuado.

Seguramente una de las variables más empleadas o consideradas por los docentes e investigadores para aproximarse al rendimiento académico son las calificaciones escolares, aunque en la realidad del aula el maestro podría anticipar sin complicaciones, teóricas o metodológicas, los alcances de predecir la dimensión cualitativa del rendimiento académico a partir de datos

cuantitativos, esto por cuanto está en contacto directo con el estudiante y conoce las bondades y debilidades del mismo.

El análisis de las calificaciones escolares como criterio de rendimiento académico recae en dos razones principales:

- Se involucran también los problemas sociales y no sólo académicos, que están ocupando a los responsables políticos, profesionales de la educación, padres y madres de alumnos; y a la ciudadanía, en general, es la consecución de un sistema educativo efectivo y eficaz que proporcione a los alumnos el marco idóneo donde desarrollar sus potencialidades;
- Por otro lado, el indicador del nivel educativo adquirido, en este estado y en la práctica totalidad de los países desarrollados y en vías de desarrollo, ha sido, sigue y probablemente seguirán siendo las calificaciones escolares. A su vez, éstas son reflejo de las evaluaciones y/o exámenes donde el alumno ha de demostrar sus conocimientos sobre las distintas áreas o materias, que el sistema considera necesarias y suficientes para su desarrollo como miembro activo de la sociedad.

La cantidad de variables se incrementa, la evaluación escolar, las calificaciones del alumno y ahora el factor intelectual.

Al mencionar la variable inteligencia en relación al rendimiento académico, cabe destacar que el tema relacionado a las inteligencias múltiples y aprendizajes escolares, pueden expresar que la inteligencia humana no es una realidad fácilmente identificable, es un factor utilizado para estimar , explicar o evaluar algunas diferencias conductuales entre las personas:

éxitos / fracasos académicos, modos de relacionarse con los demás, proyecciones de proyectos de vida, desarrollo de talentos, notas educativas, etc. Los científicos, por cierto, no han podido ponerse muy de acuerdo respecto a qué denominar una conducta inteligente.

Resulta importante considerar otro tipo de variables, al margen de las calificaciones y el nivel de inteligencia de los estudiantes, que aparentemente inciden en el rendimiento académico y que valdría la pena mencionar al contexto del estudiante, ya que este tiene efectos positivos sobre el rendimiento académico del mismo. Esto confirma que la riqueza sociocultural del contexto (correlacionada con el nivel socioeconómico) incide positivamente sobre el desempeño escolar de los estudiantes. Ello recalca la importancia de la responsabilidad compartida entre la familia, la comunidad y la escuela en el proceso educativo.

Como se puede observar, el análisis sobre el rendimiento académico muestra una gran diversidad de líneas de estudio, lo que permite no solo comprender su complejidad sino su importancia dentro del acto educativo.

2.2.1.1 Tipos de rendimiento académico

Si partimos que el rendimiento académico es un conjunto de transformaciones operadas en el educando, a través del proceso de enseñanza aprendizaje, que se manifiesta mediante el crecimiento y enriquecimiento de la personalidad en formación, y no solamente es el resultado de las calificaciones que el estudiante obtiene mediante pruebas u otras actividades, podemos decir que existen 2 tipos de rendimiento académico, los mismos que se explican en el grafico siguiente: ((Gavidia, 2012)



(Gavidia., 2012)

Como se observa en el gráfico anterior el rendimiento académico individual es el que se evalúa en forma general y de manera específica lo que se ve influenciado por el entorno donde se desarrolla el estudiante.

2.2.2. Como evaluar el rendimiento académico

Si continuamos con el análisis de lo que se considera como rendimiento académico, se puede decir que el proceso evaluador está dirigido por los objetivos que este persigue, estos se constituyen en el referente y guía, de su formulación dependerá la forma de evaluar; en base a esto es que se ha desarrollado sistemas de clasificación de objetivos educativos.

Los diferentes tipos de objetivos son tema de análisis en los diferentes procesos de planificación curricular para garantizar desde la propuesta pedagógica y metodológica de cada centro educativo, la evaluación objetiva del proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes.

Muestran además en gran medida, los rasgos característicos de lo que se desea implementar en los procesos de reforma educativa desarrollados en distintos países de Latinoamérica. Los objetivos curriculares son el punto de partida para todo el sistema de evaluación implementada, además de representar una guía específica para los programas a ejecutar, así como de los ejes transversales de la educación integral.

Estos objetivos se ven reflejados en las diversas metodologías de evaluación existentes, las cuales a su vez, son determinadas por una serie de principios. (W, 2004)

2.2.2.1. Principios de la evaluación

Dentro de los procesos educativos, la evaluación es un factor inherente, su objetivo es informar a lo largo de todo el proceso los avances y limitaciones

del mismo, y de los actores que en el intervienen, con la finalidad de ayudar en la formación continua y permanente del estudiante. Se trata de observar en los diferentes procesos educativos el desarrollo cualitativo y cuantitativo de las actitudes, capacidades y conocimientos de todos los que intervienen en el mismo.

En un proceso educativo los principios de evaluación que lo orientan son:

- La evaluación se admite como parte integral del proceso educativo.
 - La evaluación es un trabajo continuo, sistemático y flexible.
 - La evaluación es un proceso en el que deben intervenir todas las personas que integran los procesos educativos (estudiantes, maestros y padres de familia).
 - La evaluación debe enmarcarse tanto en los procesos como en los productos, en los conocimientos como en los afectos y actitudes, en las habilidades y competencias.
 - La evaluación denota el grado en que se cumplen los objetivos, clasifica las deficiencias y orienta su recuperación posterior.
 - La evaluación debe considerar para su aplicación diferentes herramientas e instrumentos que faciliten su implementación.
- (Samuel, 1984)

2.2.2.2. Características de la evaluación

Dentro de un proceso de evaluación se definen diferentes características, las mismas que pueden variar dependiendo de quién lo implementa y del grupo objetivo sobre el cual se quiere medir los alcances de un proceso de enseñanza – aprendizaje, en un contexto determinado. A continuación mencionamos algunas de las características que considera un proceso de evaluación:

- La evaluación debe ser justa, debe estar relacionada con los objetivos y responder a la metodología empleada, para aplicarla en diferentes momentos con distintas herramientas, basados en una escala numérica definida con anterioridad.
- Debe ser integral, ya que debe atender a todas las manifestaciones del estudiante en su entorno.
- Debe ser continua, se debe evaluar el aprendizaje en todos sus procesos y momentos, no se debe evaluar solamente con los exámenes.
- Debe ser sistemática, o sea su planificación debe estar acorde al proyecto educativo institucional, responder a los objetivos, debe ir de lo más simple a lo más complejo, además de permitir al estudiante organizar su vida escolar.
- La evaluación debe ser participativa, en donde involucre a todos los actores vinculados en proceso educativo.
- Debe ser objetiva, partiendo de hechos reales o evidencias, se debe detallar los criterios de evaluación y asignación porcentual de una forma técnica, minimizando a lo mínimo la subjetividad del docente.

Las características mencionadas coinciden con el enfoque participativo que se le debe dar durante todo su proceso a la evaluación, a la vez que favorecen a la delimitación de las funciones de la evaluación. (Alexandra, Guía para la buena práctica del docente de educación general básica, 2013)

2.2.2.3. Funciones de la evaluación

Seguidamente al análisis de las características que considera un proceso de evaluación, es preciso hacer también un análisis de las funciones de esta en toda la dinámica formativa del estudiante.

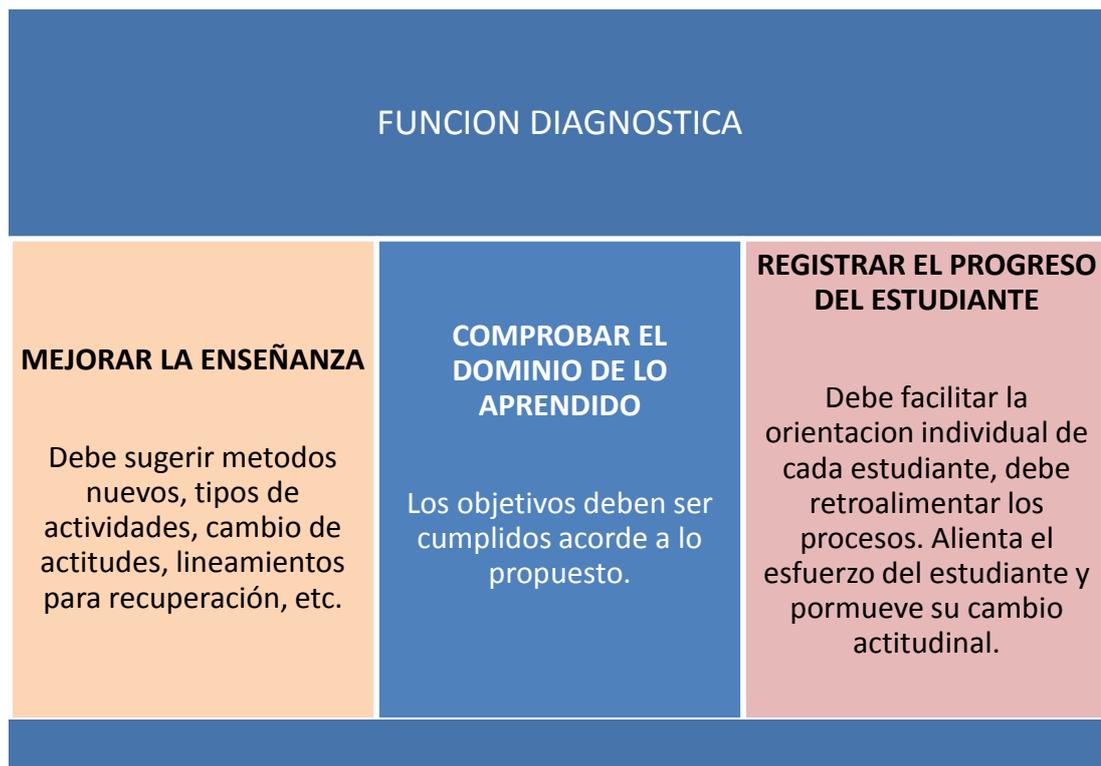
Un claro manejo de las funciones de la evaluación, nos ayudará siempre a situar este recurso a favor de la superación de los esquemas y metodologías

tradicionales que pueden estar destinadas a medir las mínimas capacidades del conocimiento del estudiante.

La evaluación dentro de sus funciones, debe tener presente el facilitar la orientación individual de cada estudiante, con el firme propósito de motivarlo a realizar cambios actitudinales en sus hábitos y estrategias para llevar sus estudios de mejor manera. Las funciones de primordial importancia dentro de una evaluación a un proceso educativo están la función diagnóstica; y, la función motivacional y orientadora, las mismas que se complementan entre sí para dar una mejor alternativa de solución. (Alexandra, Guía para la buena práctica del docente de educación general básica, 2013)

a. Función diagnóstica

La evaluación debe reflejar las fortalezas y debilidades, tanto de los alumnos y profesores como del proceso de enseñanza en sí; es decir, los procesos de educación deben concordar con lo que se quiere lograr (objetivos). Esta función tiene que ver con el punto de partida de las planificaciones curriculares, ya que la información que le logra obtener con el diagnóstico nos brinda las pautas para una planificación adecuada de un proceso.



b. Funci3n motivacional y orientadora

Seg3n los lineamientos que existen para la evaluaci3n del aprendizaje en los procesos educativos formales, la finalidad de la evaluaci3n debe ser el motivar al estudiante a mejorar su rendimiento y su desempe3o.

Despu3s de cada evaluaci3n viene una retroalimentaci3n que debe hacerse de tal forma que entusiasme y aliente el inter3s por la superaci3n, para esto la evaluaci3n debe ser muy informativa y descriptiva, para que ayude al estudiante a descubrir sus fallas y a encontrar el camino para superarlas.

Dentro del proceso de evaluaci3n se debe considerar en primer lugar los aciertos y no solamente destacar los errores, evaluar debe ser sin3nimo de motivar y orientar al estudiante. Esta debe alentar al estudiante a lograr su visi3n de futuro, a lograr sus aspiraciones, a levantar su autoestima y sobre todo debe proporcionar una gu3a clara para que este pueda alcanzar las metas planteadas.

Una evaluación que no fortalece el concepto de sí, la autoestima del alumno, es aquella que resalta los errores y desaciertos; es aquella que atribuye notas y no da explicaciones ni razones de estos resultados; es aquella que se ofrece al estudiante con amenazas, con predicciones de fracaso y, muchas veces, es ejecutada en un clima de tensión y temor. (Gavidia., 2012)

El sentido educativo y formativo que debe tener la evaluación se resume en esta función motivacional y orientadora, por cuanto ayuda al estudiante a superarse, a trabajar en mejorar sus deficiencias y consolidar sus fortalezas.

2.2.3. Factores que influyen en el rendimiento académico de los estudiantes

Las características que definen el rendimiento académico de los estudiantes es el resultado de diferentes factores, como es la relación que tienes estos con el medio educativo y el contexto social en el que se desenvuelven.

Entre los más importantes podemos citar:

2.2.3.1. Los métodos: Que no responden a veces a la situación real de los jóvenes, aún se sigue considerando por muchos a la educación como un proceso de acumulación de conocimientos, por lo que se descuida otros aspectos importantes de la formación integral como la educación en valores.

2.2.3.2. El sistema educativo: que se mantiene todavía alejado y no prepara a los estudiantes para la vida y los compromisos en la sociedad,

2.2.3.3. La crisis económica: Ha hecho que los estudiantes cada vez más se vayan vinculando al trabajo, para aportar económicamente a su familia o

para mantenerse en los estudios y el tiempo limitado para dedicar al estudio lleva a un menor rendimiento académico.

2.2.3.4. La motivación para aprender: Es la que hace referencia a una disposición continuada para valorar el aprendizaje como una actividad satisfactoria y merecedora de esfuerzo para alcanzar las metas deseadas.

2.2.3.5. Los motivos sociales: Sus necesidades y deseos aprendidos a través de la experiencia con el mundo social, mediante el cual establece y mantiene relaciones cálidas y cercanas con los compañeros lo que les permiten tomar decisiones importantes para mejorar su rendimiento académico.

Las Relaciones sociales, la relación de los estudiantes con sus padres, amigos, maestros u otras personas tienen efectos muy positivos en su motivación de logro y en el desempeño de su rendimiento. (W, 2004)

2.2.3.6. Los Contextos socio-culturales: En donde se desenvuelve el adolescente influyen en la motivación y en el rendimiento escolar, además le facilitan un mejor ejercicio de sus derechos y deberes en el marco de un respeto a la diversidad, como también la inclusión y aceptación de las personas que lo rodean.

Estos factores influyen de manera determinante en el aprendizaje de los adolescentes los compromisos que adquiere con los valores sociales y las interrelaciones que establezca con el medio en el que se desenvuelven son los que permiten un desarrollo integral de los mismos y un aprendizaje significativo

.El aprendizaje es el proceso mediante el cual se desarrollan nuevos conocimientos, habilidades y actitudes a través de experiencias vividas que producen algún cambio en la forma ser o actuar; da la oportunidad de crecer,

de asimilar la realidad y aún transformarla, en tal forma que se logre una existencia más plena

Por lo tanto el rendimiento escolar de los estudiantes, depende de lo más fundamental de todos los conocimientos que es aprender a aprender. (Freire, 1996)

MARCO LEGAL.-

La fundamentación legal está determinada en la Sección Quinta de la Constitución de la República en los Artículos 26 y 27 principalmente:

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.

Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz: estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

2.3. HIPÓTESIS

La Vulneración de los deberes y derechos de las estudiantes incide en el rendimiento académico.

2.4. CONCEPTUALIZACION DE LAS VARIABLES

2.4.1. Vulneración de los deberes y derechos

La vulneración de los deberes y derechos es toda acción que contraría o que vaya en detrimento de los derechos establecidos; los deberes de los niños, niñas y adolescentes se efectivizan con el cumplimiento de los derechos de otras personas como son padres, maestros y sociedad,

2.4.2. Rendimiento académico

El rendimiento escolar es el producto de la asimilación de contenidos o el resultado cuantitativo que se obtiene en el proceso de aprendizaje de conocimientos, que se manifiesta en el crecimiento y enriquecimiento de la personalidad de los estudiantes

El rendimiento, depende en gran medida de la dedicación que el estudiante preste a las tareas escolares durante el tiempo que está en su hogar, así como también la perseverancia y responsabilidad en el estudio mediante la utilización de las diferentes técnicas de aprendizaje.

2.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS			TECNICA
			E	D	P.F	
2.1 VULNERACION DE LOS DEBERES Y DERECHOS Son aquellas acciones que impiden la garantía del cumplimiento de los deberes y derechos que tienen los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador	2.1.1 Derechos de los niños y adolescentes en la Constitución	2.1.1.1 Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia	1	1	1	La encuesta Instrumento el cuestionario
		2.1.1.2 Derechos del niño, niña y adolescente en la educación	2	2	5	
	2.1.2 Vulneración de los deberes y derechos de los niños, niñas y adolescentes	2.1.2.1. Función del Estado	3	5	3	
		2.1.2.2. Funciones de los padres 2.1.2.4. Programas de educación 2.1.2.5 Padres y madres responsables del derecho a la educación 2.1.2.7 Medidas disciplinarias con respeto a la educación 2.1.2.8 Sanciones prohibidas con relación al derecho a la educación. 2.1.2.9 factores que influyen en la vulneración del derecho a la educación.	4	4	2	
2.1.3 Código de Convivencia como herramienta para evita la vulneración de los deberes y derechos de los estudiantes.	2,1,3.1 principios del Código de Convivencia.					
	2.1.3.2 Educación para el cambio.		4	4		
	2.1.3.3 Libertad					
	2.1.3.4 Interés superior del niño y adolescente					
	2.1.3.5 enfoque					

		<p>de derechos</p> <p>2.1.3.6 Educación para la democracia</p> <p>2.1.3.7 Participación ciudadana.</p> <p>2.1.3.8 Cultura de paz y solución de conflictos</p> <p>2.1.3.9 Equidad e inclusión</p> <p>2.1.3.10 centros saludables y seguros</p> <p>2.1.3.11 Convivencia armónica</p> <p>2.1.4 Normas y procedimientos regulatorios que se deben contemplar dentro del Código de Convivencia.</p> <p>2.1.4.1 Disciplina</p> <p>2.1.4.2 Cuidado del Patrimonio Institucional</p> <p>2.1.4.3 Puntualidad</p> <p>2.1.4.4 Asistencia</p> <p>2.1.4.5 Limpieza</p> <p>2.1.4.6 Respeto a la propiedad ajena</p> <p>2.1.4.7 Distinciones honoríficas</p> <p>2.1.4.8 Veeduría del proceso de selección de abanderados</p>	6	5		
<p>2.2 RENDIMIENTO ACADÉMICO</p> <p>El rendimiento académico es el producto de la asimilación del contenido de los programas de estudio, expresado en calificaciones. El rendimiento refiere al resultado cuantitativo que se obtiene en el</p>	<p>2.2. El Rendimiento académico</p> <p>2.2.2 Como evaluar el rendimiento académico</p>	<p>2.2.1. Variables relacionadas con el rendimiento escolar.</p> <p>2.2.1.1 Tipos de rendimiento académico</p> <p>2.2.2.1 Principios de la evaluación</p> <p>2.2.2.2 Características de la evaluación.</p> <p>2.2.2.3 Funciones de la evaluación</p>	7	7 8 9	8	<p>La encuesta Instrumento el cuestionario</p>

proceso de aprendizaje de conocimientos, conforme a las evaluaciones que las realiza el docente mediante pruebas objetivas y otras actividades complementarias	2.2.3 Factores que influyen el rendimiento académico de los estudiantes	2.2.3.1. Los métodos 2.2.3.2 el sistema educativo 2.2.3.3. La crisis económica 2.2.3.4. La motivación para aprender 2.2.3.5. Los motivos sociales 2.2.3.6. Los Contextos socio-culturales	8 10	6	9 10	
--	---	--	-------------	----------	---------------------------	--

CAPITULO III

METODOLOGIA

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación se ha enmarcado en el criterio relacionado a la profundidad del estudio y es de tipo explicativa, ya que la problemática analizada ha repercutiendo en el rendimiento académico en las estudiantes por la vulneración de sus derechos y deberes de ellas y lo que pretendemos con el presente trabajo de investigación, una vez analizadas las causas y las consecuencias, es brindar una alternativa para mejorar la relación estudiantes-maestros padres de familia y así establecer procedimientos que permitan al Centro Educativo desarrollarse armónicamente.

Si consideramos las condiciones y el espacio en donde se desarrolló la investigación, podemos decir que es de carácter cuanti-cualitativa, en un entorno determinado por lo que le podríamos considerar de campo. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006)

3.2. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Para realizar el trabajo de investigación es importante la utilización de métodos y técnicas que nos permitan ordenar el trabajo sistémico para lograr los objetivos deseados, para desarrollar el mismo se ha considerado utilizar los siguientes

Inductivo se aplico en el análisis del cumplimiento de los deberes como estudiantes,

Deductivo, se lo aplico en el conocimiento de los derechos y obligaciones de los estudiantes por parte de los maestros

Analítico se empleó al revisar la relación que tienen los estudiantes con sus padres en el cumplimiento de sus derechos y obligaciones

Técnicas: Encuestas y talleres. (Garcés Paz, 2000)

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

Es de suma importancia tener en cuenta al momento de realizar una investigación, definir la población y muestra con la cual se desarrollará el trabajo de campo. En esta parte se debe tomar en cuenta quienes y que características deberán tener los sujetos que son objeto de estudio

Según el Prof. Francisco Leiva, denomina a la población o universo a todo un grupo de personas u objetos que poseen alguna característica común, que se emplea cuando el universo a investigar es muy grande o amplio y resulta imposible o difícil de investigar a todos los elementos (Leiva Zea, 1984).

Para el presente caso se trabajara con el total de la población.

Muestra

Al trabajar en un espacio en donde la población es reducida en número de elementos a ser considerados, para la aplicación de herramientas de recopilación de información y análisis de las mismas se trabajó con todo el universo de estudio o población, tal como se detalla en la siguiente tabla: (Hernández Sampieri & Fernandez Collado, 1997)

ITEM.	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Alumnas de octavo año de educación básica	12
2	Alumnas de noveno año de educación básica	11
3	Alumnas de décimo año de educación básica	16
4	Maestras (os)	7
5	Padres y madres de familia	35
TOTAL		81

3.4.-TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Los instrumentos de recolección de resultados para la investigación se realizó mediante encuestas que es un instrumento cuantitativo de investigación social mediante la consulta a un grupo de personas elegidas de forma estadística, realizada con ayuda de un cuestionario; hechas a padres de familia, estudiantes y maestros del Centro Artesanal Isabel Erráez, para obtener dichos resultados (Eyssautier de la Mora, 2008)

Fuentes de información

- **Fuentes Primarias:** Las técnicas para la recolección de fuentes primarias de información que se emplearán serán las encuestas que se aplicarán a los estudiantes, profesores y Padres de Familia del Centro Artesanal Isabel Erráez
- **Fuentes Secundarias:** Como aporte adicional se recolectará información de textos, revistas, documentales, artículos de Internet,

biblioteca virtual; estas herramientas facilitarán el levantamiento de información requeridas en el proceso de investigación.

- **La Encuesta:** Es una técnica destinada a obtener datos de algunas personas, cuyas opiniones interesan al investigador, para lo cual se elaboró un cuestionario claro y sencillo y adecuado al nivel de las personas encuestadas, para la construcción del mismo se ha considerado las variables e indicadores y los objetivos de la investigación (Leiva Zeas, 1984)

Técnicas e instrumento de recolección de datos

Con la finalidad de dar respuestas concretas a los objetivos planteados en la investigación, se diseñará un instrumento, cuyos objetivos será receptor información sobre las inclinaciones hacia las posibles tecnologías y la creación de la propuesta, por lo que se utilizará la técnica de la encuesta, se diseñará un cuestionario, el mismo que constará como Anexos, con preguntas cerradas

Para la construcción del instrumento se considerará un plan, en el cual contempla las etapas y pasos seguidos en su diseño y elaboración, según el siguiente esquema elaborado en base al modelo presentado por B. Baldivian de Acosta (Logroño, 2013)

ETAPAS Y PASOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

ETAPAS	PASOS
DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS Y DEL INSTRUMENTO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión y análisis del problema de investigación. ▪ Definición del propósito del instrumento. ▪ Revisión de bibliografía y trabajos relacionados con la construcción del instrumento. ▪ Consulta a expertos en la construcción de

	<p>instrumentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinación de la población. ▪ Determinación de los objetivos, contenidos y tipos de ítems del instrumento
DISEÑO DEL INSTRUMENTO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de los ítems. ▪ Estructuración de los instrumentos. ▪ Redacción de los instrumentos.
ENSAYO PILOTO DEL INSTRUMENTO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sometimiento del instrumento a juicio de expertos. ▪ Revisión del instrumento y nueva redacción de acuerdo a recomendaciones de los expertos. ▪ Aplicación del instrumento a una muestra piloto.
ELABORACIÓN DEFINITIVA DEL INSTRUMENTO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impresión del instrumento

Fuente: B. Baldivian de Acosta (1991); citado por Bastidas (1997)

CAPITULO IV

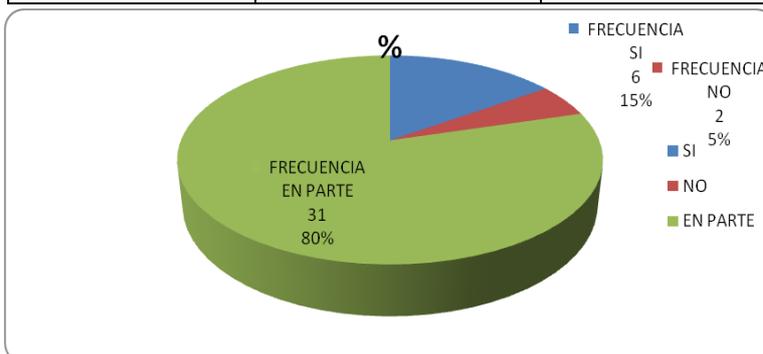
ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

1. ¿Ud. conoce sobre los derechos y obligaciones que están expresadas en el Código de la Niñez y Adolescencia? – Encuesta estudiantes.

TABLA 4.1

VALORACION	FRECUENCIA	%
SI	6	15,38
NO	2	5,13
EN PARTE	31	79,49
TOTAL:	39	100,00

GRAFICO 4.1



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del Centro de Formación Artesanal Isabel Erréaz

Análisis e interpretación:

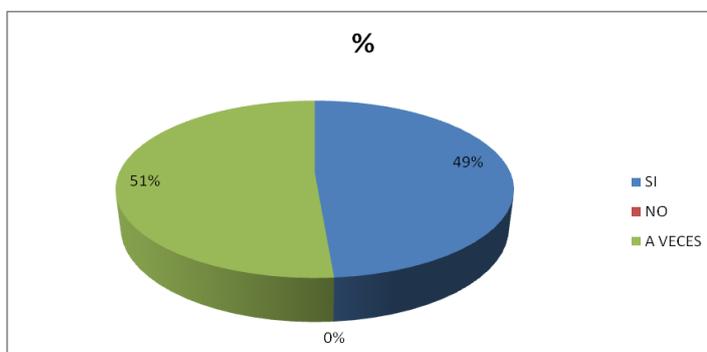
De la población encuestada el 80% de estudiantes responde que conoce en parte los derechos y obligaciones que están expresadas en el Código de la Niñez y Adolescencia, el 15% los conocen en su totalidad, y un 5% no los conocen. El Código de la Niñez y Adolescencia, explica como se debe llevar adelante los procesos de protección de este grupo de personas, habla de derechos y obligaciones de ellos con la sociedad que los rodea. En conclusión podemos indicar que las estudiantes conocen y exigen parte de sus derechos y cumplen a medias sus deberes, lo que influye en el rendimiento académico en la Institución educativa.

2. ¿Cree usted que la aplicación de los derechos en el centro educativo ha mejorado su situación como estudiante? – Encuesta estudiantes.

TABLA 4.2

VALORACION	FRECUENCIA	%
SI	19	48,72
NO	0	0,00
A VECES	20	51,28
TOTAL:	39	100,00

GRAFICO 4.2



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráz

Análisis e interpretación

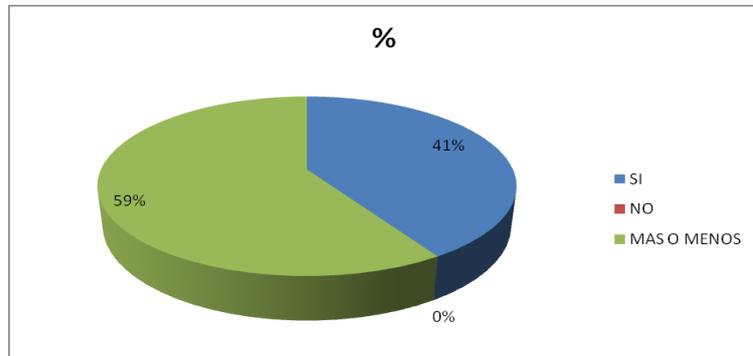
El 51.28% de estudiantes responden que la aplicación de los derechos en el centro educativo a veces mejora su situación, mientras que el 49% responden que la aplicación de los derechos ha mejorado su situación. Entendiéndose, que la situación de las estudiantes en el centro educativo se refiere a las relaciones interpersonales con los diferentes actores que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje. Aquí se demuestra claramente que la aplicación de los derechos en el centro educativo se viene cumpliendo en parte, por lo cual se hace necesario comenzar una difusión de los mismos en todos los niveles.

3. ¿En casa, sus familiares conocen sobre sus derechos y obligaciones?. – Encuesta estudiantes.

TABLA 4.3

VALORACION	FRECUENCIA	%
SI	16	41,03
NO	0	0,00
MAS O MENOS	23	58,97
TOTAL:	39	100,00

GRAFICO 4.3



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez

Análisis e interpretación

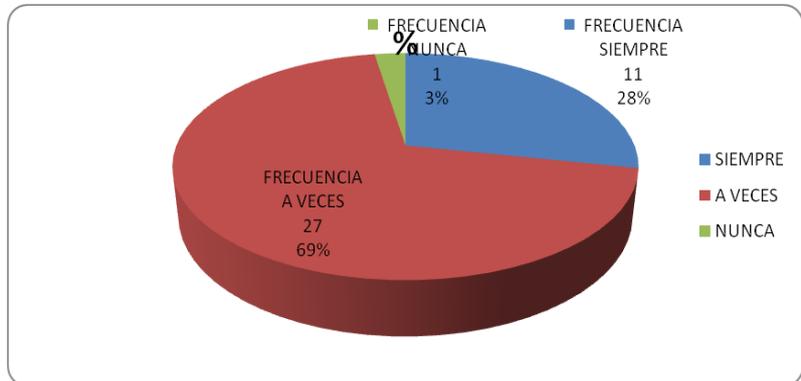
El 59% de las estudiantes responden que sus familiares conocen en parte sus derechos y obligaciones, mientras que el 41% responden que si conocen. La ley (Código de la Niñez y Adolescencia), sirve para procurar una mejor calidad de vida para el grupo de personas para quien fue hecha. De las respuestas de las estudiantes podemos manifestar que al conocer su familia sus derechos y obligaciones en parte, esto no garantiza en su totalidad un pleno ejercicio de derechos y obligaciones, lo que ha acarreado que las estudiantes, cada vez vayan descuidando más sus estudios, así como también sus responsabilidades, esto implica un bajo rendimiento académico.

4. ¿Sus opiniones son escuchadas con respeto? – Encuesta estudiantes

TABLA 4.4

VALORACION	FRECUENCIA	%
SIEMPRE	11	28,21
A VECES	27	69,23
NUNCA	1	2,56
TOTAL:	39	100,00

GRAFICO 4.4



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del Centro de Formación Artesanal Isabel Erréaz

Análisis e interpretación

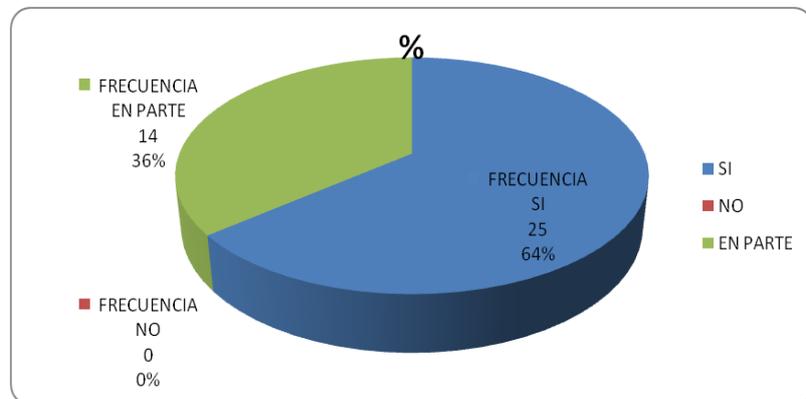
El 69% de la población encuestada responde que sus opiniones a veces son escuchadas con respeto, mientras que el 28% afirma que siempre y un 3% responde que nunca. Entendemos por respeto el reconocimiento de los intereses y sentimientos del otro en una relación, no es simplemente la consideración o diferencia, sino que implica un verdadero interés no egoísta por el otro, más allá de las obligaciones. En conclusión las estudiantes expresan que sus opiniones rara vez son escuchadas con el respeto que como seres humanos se merecen.

5. ¿Sus maestros le han comunicado e informado sobre las obligaciones que tienen como estudiantes? – Encuesta estudiantes.

TABLA 4.5

VALORACION	FRECUENCIA	%
SI	25	64,10
NO	0	0,00
EN PARTE	14	35,90
TOTAL:	39	100,00

GRAFICO 4.5



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráz

Análisis e interpretación

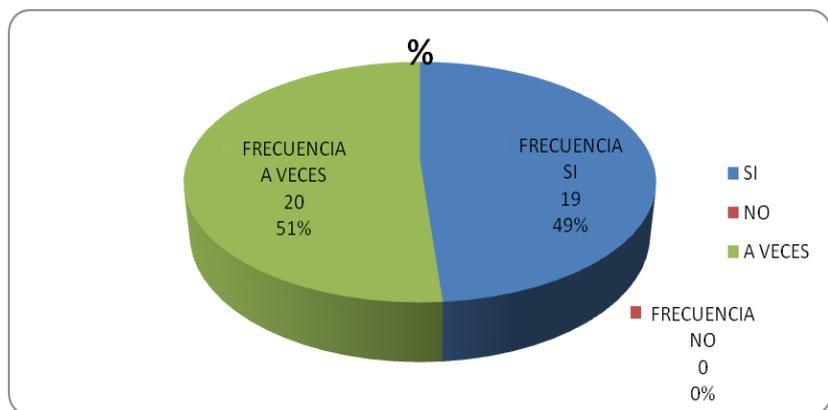
De la población encuestada el 64% responden que si les han informado sobre las obligaciones que tienen como estudiantes y el 36 % que a veces. Entendemos por obligación hacer o no hacer una cosa determinada, en cuanto esto pueda afectar a una o más personas, o a toda la sociedad, la obligación por lo tanto se encuentra ligada al respeto y la solidaridad, debido a que si cumple con una obligación se está respetando. Como análisis podemos indicar que la mayoría conocen sus obligaciones que tienen como estudiantes.

6. ¿Participa activamente de las actividades que realiza el centro educativo? – Encuesta estudiantes.

TABLA 4.6

VALORACION	FRECUENCIA	%
SI	19	48,72
NO	0	0,00
A VECES	20	51,28
TOTAL:	39	100,00

GRAFICO 4.6



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráz

Análisis e interpretación

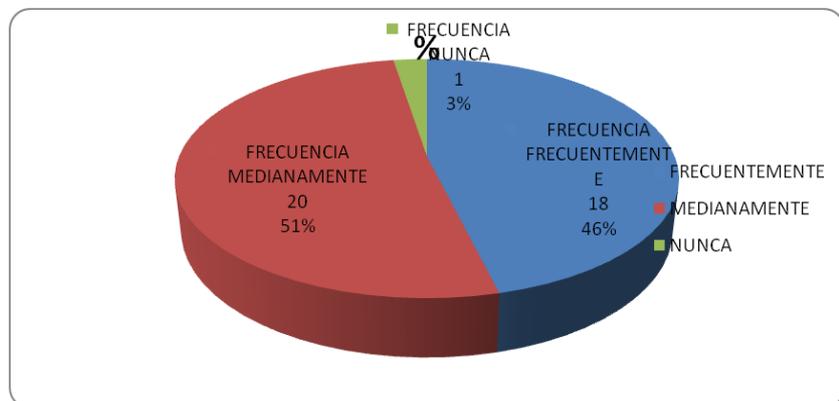
De la población encuestada el 51.28% de estudiantes, responden que rara vez participan activamente en las actividades del centro, mientras que un 49% participan activamente. Como análisis final podemos manifestar que en el centro educativo las estudiantes participan de las actividades del centro ocasionalmente, por lo que es necesario que los maestros implementen estrategias que permitan una participación activa de las estudiantes lo que ayudaría a una mejor relación alumnos – maestros.

7. ¿Los maestros reconocen la dedicación, responsabilidad y eficiencia en las tareas y roles asignado a usted? – Encuesta estudiantes.

TABLA 4.7

VALORACION	FRECUENCIA	%
FRECUENTEMENTE	18	46,15
MEDIANAMENTE	20	51,28
NUNCA	1	2,56
TOTAL:	39	100,00

GRAFICO 4.7



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráz

Análisis e interpretación

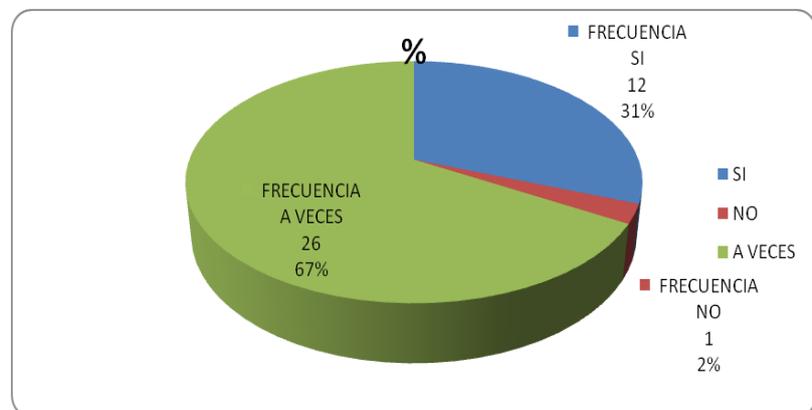
El 51% de las estudiantes encuestadas afirman que medianamente sus maestros reconocen sus dedicación, el 46% frecuentemente y un 3% que nunca. Entendemos que el reconocer la dedicación, responsabilidad y eficiencia de los estudiantes es una de las tareas más importantes de los maestros. Al finalizar el análisis, podemos decir que las estudiantes manifiestan que sus maestros pocas veces reconocen sus logros, por ello es importante la aplicación de una metodología en la cual se vaya incorporando actividades de motivación.

8. ¿Usted comunica a sus maestros, cuando tiene problemas en la comprensión de los temas de clase? – Encuesta estudiantes.

TABLA 4.8

VALORACION	FRECUENCIA	%
SI	12	30,77
NO	1	2,56
A VECES	26	66,67
TOTAL:	39	100,00

GRAFICO 4.8



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráz

Análisis e interpretación

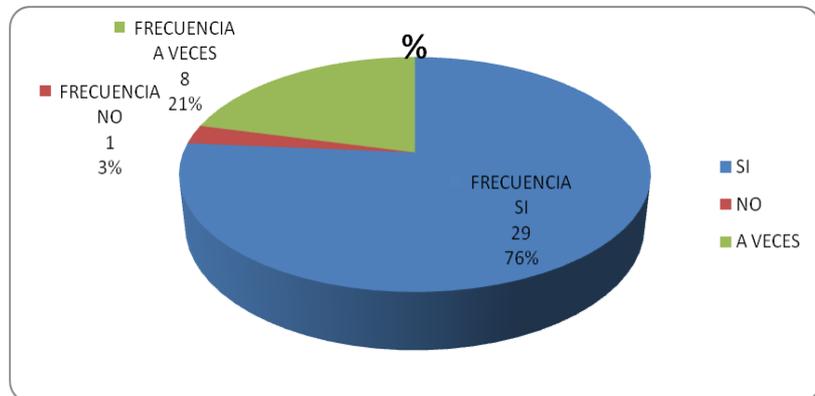
De las estudiantes encuestadas el 67% responden que a veces manifiestan a sus maestros este problema, el 31% que si comunican y un 2% que nunca. La comunicación es la base para el desarrollo de los procesos de enseñanza. En definitiva no hay una buena comunicación entre alumnos maestros, por lo que es necesario establecer normas, crear un ambiente positivo, para lo cual los maestros deben tomar en cuenta las diferencias entre alumnos, mantener la motivación de los estudiantes y reforzar las conductas que apoyen el trabajo de las estudiantes.

9. ¿Previo a las evaluaciones o lecciones que planifica el maestro, este le hace sugerencias y/o recomendaciones? – Encuesta estudiantes.

TABLA 4.9

VALORACION	FRECUENCIA	%
SI	29	76,32
NO	1	2,63
A VECES	8	21,05
TOTAL:	38	100,00

GRAFICO 4.9



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráz

Análisis e interpretación

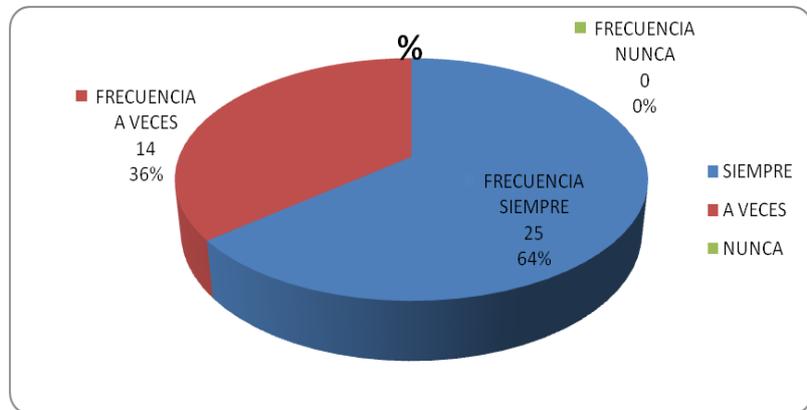
De la población encuestada el 76% de estudiantes responden que los maestros si realizan sugerencia, el 21% responde que a veces y un 2.63% contesta que nunca. Como análisis podemos manifestar que la mayoría de las estudiantes expresan que es muy importante las sugerencias y recomendaciones que sus maestros les realizan previas a las evaluaciones, porque esto les ha permitido desarrollar de una mejor manera las evaluaciones.

10. ¿Recibe apoyo de sus padres en las tareas escolares y para participar en los eventos sociales y culturales que se realizan en el centro educativo? – Encuesta estudiantes.

TABLA 4.10

VALORACION	FRECUENCIA	%
SIEMPRE	25	64,10
A VECES	14	35,90
NUNCA	0	0,00
TOTAL:	39	100,00

GRAFICO 4.10



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráz

Análisis e interpretación

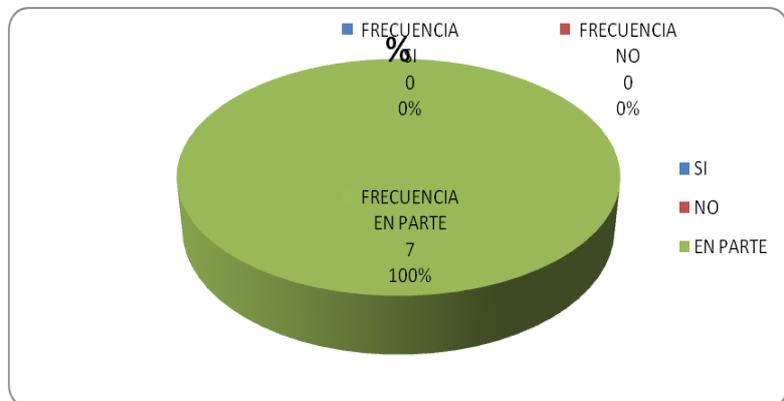
El 64% de las estudiantes responden que siempre sus padres las apoyan, mientras que el 36% que a veces. Aquí podemos decir que la mayoría de los padres apoyan a sus hijas en la realización de las tareas escolares, así como también para que participen de los diferentes eventos que realiza la institución, esto demuestra que existe una corresponsabilidad en el ejercicio del proceso de enseñanza.

11.¿Ud. conoce sobre los derechos y obligaciones que están expresada en el Código de la Niñez y Adolescencia? – Encuesta maestros.

TABLA 4.11

VALORACION	FRECUENCIA	%
SI	0	0,00
NO	0	0,00
EN PARTE	7	100,00
TOTAL:	7	100,00

GRAFICO 4.11



Fuente: Encuesta aplicada a maestros del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez

Análisis e interpretación

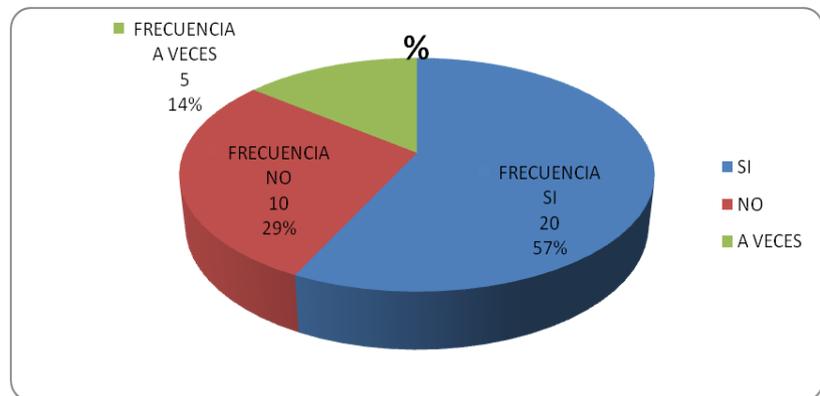
De la población encuestada el 100% de maestros responden que conocen en parte los derechos y obligaciones expresadas en el Código de la Niñez y Adolescencia. Si los maestros conocen en parte los derechos y obligaciones que están expresadas en el Código, esto nos demuestra el problema que existe en el centro educativo, ya que ellos no pueden promover ni desarrollar actividades que posibiliten y permitan el ejercicio de derechos y obligaciones de las estudiantes.

12. ¿Cree usted que la aplicación de los derechos en el centro educativo ha mejorado las condiciones del proceso enseñanza aprendizaje? – Encuesta maestros.

TABLA 4.12

VALORACION	FRECUENCIA	%
SI	20	57,14
NO	10	28,57
A VECES	5	14,29
TOTAL:	35	100,00

GRAFICO 4.12



Fuente: Encuesta aplicada a maestros del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráz

Análisis e interpretación

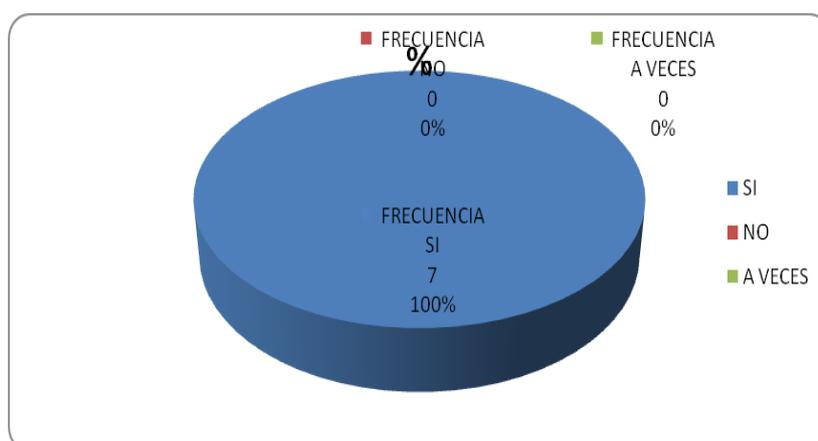
De la población encuestada el 57% de maestros responde que no ha mejorado las condiciones del proceso de enseñanza aprendizaje y el 43% manifiestan que si ha mejorado. Como análisis final podemos manifestar que el rendimiento de las estudiantes depende mucho del ejercicio de derechos y obligaciones, en donde cada actor es responsable y corresponsable de sus acciones dentro de este proceso.

13. ¿Usted fomenta el ejercicio de los derechos y obligaciones de las estudiantes? – Encuesta maestros

TABLA 4.13

VALORACION	FRECUENCIA	%
SI	7	100,00
NO	0	0,00
A VECES	0	0,00
TOTAL:	7	100,00

GRAFICO 4.13



Fuente: Encuesta aplicada a maestros del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráz

Análisis e interpretación

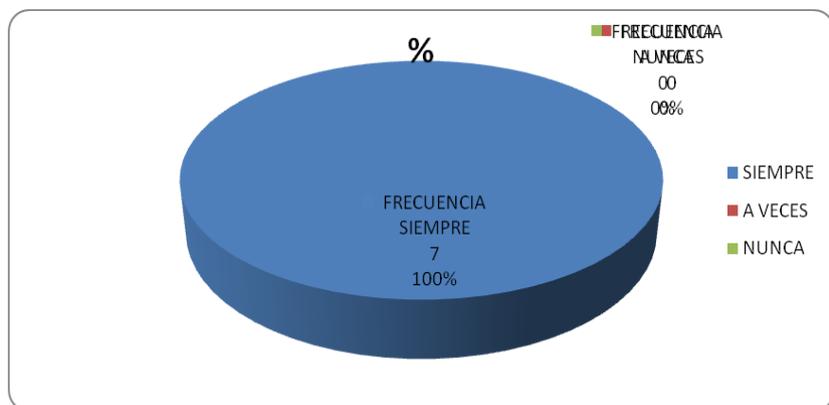
De la población encuestada el 100% de los maestros fomenta el ejercicio de derechos y obligaciones de las estudiantes. En definitiva el fomento de derechos y obligaciones conocidos por parte de los maestros se lo hace parcialmente, por cuanto no conocen todos; y de los conocidos ellos fomenta en su totalidad.

14. ¿En el centro educativo se implementa la práctica de valores para el desarrollo humano? – Encuesta maestros

TABLA 4.14

VALORACION	FRECUENCIA	%
SIEMPRE	7	100,00
A VECES	0	0,00
NUNCA	0	0,00
TOTAL:	7	100,00

GRAFICO 4.14



Fuente: Encuesta aplicada a maestros del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráz

Análisis e interpretación

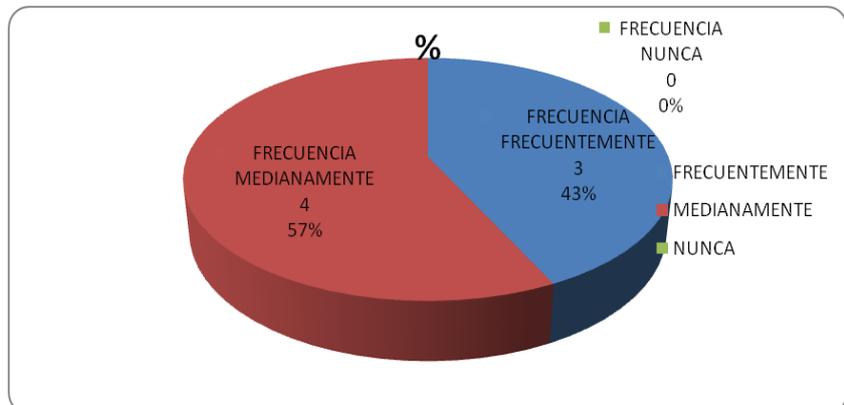
El 100% de los maestros responden que fomentan la práctica de valores en las estudiantes. La práctica de valores en nuestra sociedad crea un hábito positivo que mejora nuestra sociedad depende en primer lugar de los padres, luego de los maestros y por supuesto del entorno. Como análisis final podemos decir que los maestros fomenta los valores en el centro educativo, porque es indispensable para mejorar las relaciones alumno maestros, maestros alumnos.

15. ¿En los espacios de información y comunicación que existen con los padres de familia, se aprovecha para analizar sobre el ejercicio de derechos y obligaciones de las estudiantes? – Encuesta maestros

TABLA 4.15

VALORACION	FRECUENCIA	%
FRECUENTEMENTE	3	42,86
MEDIANAMENTE	4	57,14
NUNCA	0	0,00
TOTAL:	7	100,00

GRAFICO 4.15



Fuente: Encuesta aplicada a maestros del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráz

Análisis e interpretación

De la población encuestada el 57% de maestros responden que ocasionalmente se habla de los derechos y obligaciones de las estudiantes y un 43% de maestros que siempre están tratando sobre este tema. Como análisis final podemos manifestar que tres de los siete maestros promocionan en las reuniones de padres de familia los derechos y obligaciones de las estudiantes, en cambio los cuatro maestros restantes abordan este tema ocasionalmente.

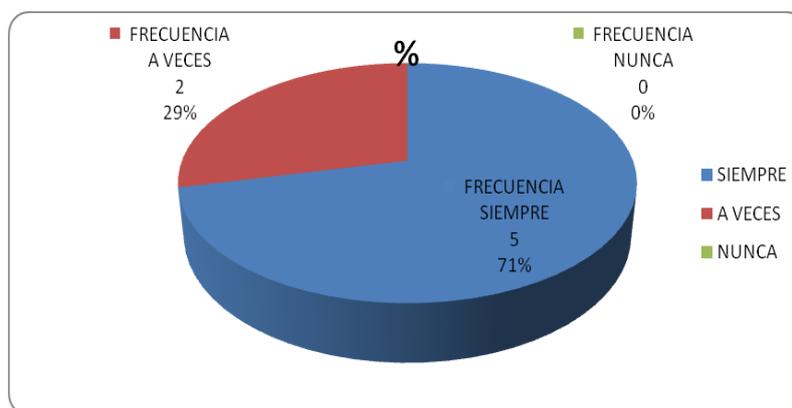
16. ¿Planifican sus clases aplicando técnicas didácticas activas?

– Encuesta maestro

TABLA 4.16

VALORACION	FRECUENCIA	%
SIEMPRE	5	71,43
A VECES	2	28,57
NUNCA	0	0,00
TOTAL:	7	100,00

GRAFICO 4.16



Fuente: Encuesta aplicada a maestros del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráz

Análisis e interpretación

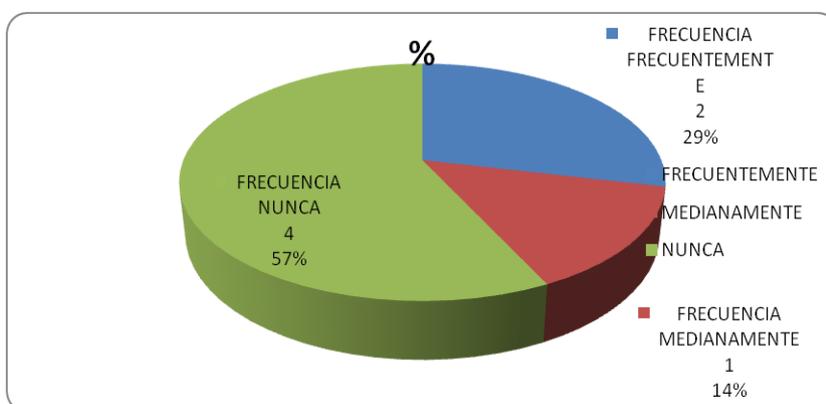
De la población encuestada el 71% de maestros responde que aplican técnicas activas, y el 29% responde que ocasionalmente. Entendemos por técnicas activas el procedimiento lógico y con fundamento psicológico destinado a orientar el aprendizaje del alumno. Como análisis final podemos manifestar que 5 maestros planifican sus clases incorporando técnicas activas, mientras que 2 maestros los realizan ocasionalmente, esto nos indica que la mayoría del tiempo que dura la clase se dedica a un dictado.

17.¿Acompañan al estudiante en su aprendizaje, tomando en cuenta las diferencias individuales? – Encuesta maestros

TABLA 4.17

VALORACION	FRECUENCIA	%
FRECUENTEMENTE	2	28,57
MEDIANAMENTE	1	14,29
NUNCA	4	57,14
TOTAL:	7	100,00

GRAFICO 4.17



Fuente: Encuesta aplicada a maestros del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez

Análisis e interpretación

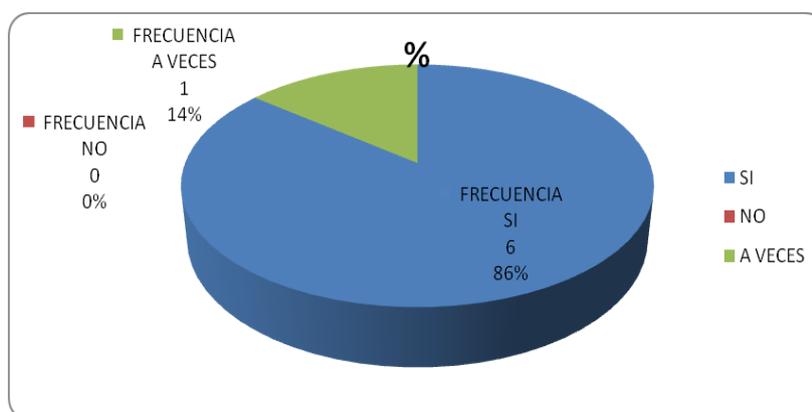
De la población encuestada el 57% de maestros no toman en cuenta las diferencias individuales para el desarrollo del aprendizaje, el 28% toman en cuenta las diferencias individuales ocasionalmente y un 14% si lo hacen. Al finalizar el análisis podemos decir que 4 de los siete maestros no desarrollan actividades, tampoco emplean metodologías adecuadas para atender las diferencias individuales que tienen las estudiantes en el proceso de aprendizaje.

18. ¿Aplican metodologías de acuerdo con el grupo escolar? – Encuesta maestros

TABLA 4.18

VALORACION	FRECUENCIA	%
SI	6	85,71
NO	0	0,00
A VECES	1	14,29
TOTAL:	7	100,00

GRAFICO 4.18



Fuente: Encuesta aplicada a maestros del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráz

Análisis e interpretación

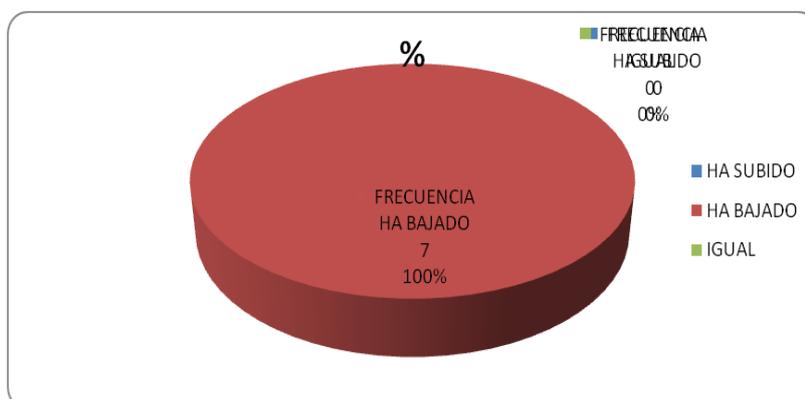
De la población encuestada el 85.71% de los maestros aplican metodologías de acuerdo al grupo escolar, y el 14% lo hace ocasionalmente. Entendemos que la aplicación de metodologías que vayan de acuerdo con el grupo escolar beneficia el proceso de enseñanza aprendizaje. Al finalizar el análisis nos damos cuenta que 6 maestros aplican metodologías de acuerdo al grupo escolar y 1 maestro lo hace ocasionalmente lo que se puede analizar es que el emplea una metodología con todos los grupos.

19. ¿El rendimiento académico de las estudiantes, en relación a otros periodos, antes que entre en vigencia el Código de la Niñez y Adolescencia, considera que?- Encuesta maestros

TABLA 4.19

VALORACION	FRECUENCIA	%
HA SUBIDO	0	0,00
HA BAJADO	7	100,00
IGUAL	0	0,00
TOTAL:	7	100,00

GRAFICO 4.19



Fuente: Encuesta aplicada a maestros del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráz

Análisis e interpretación

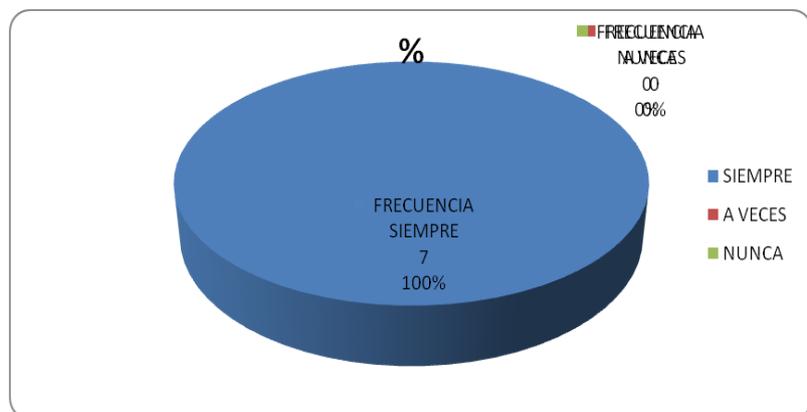
De la población encuestada el 100% de maestros considera que a partir de la aplicación del Código de la Niñez y Adolescencia el rendimiento de las estudiantes ha bajado. Al finalizar el análisis podemos manifestar que los siete maestros coinciden que el rendimiento de las estudiantes ha bajado desde la aplicación del Código de la Niñez y Adolescencia, debido a que solo se ha enfocado en la promoción de derechos y no en el cumplimiento de obligaciones, factor que ha ocasionado que las estudiantes tengan un bajo rendimiento.

20. ¿En las evaluaciones toman en cuenta el desarrollo de destrezas? – Encuesta maestros

TABLA 4.20

VALORACION	FRECUENCIA	%
SIEMPRE	7	100,00
A VECES	0	0,00
NUNCA	0	0,00
TOTAL:	7	100,00

GRAFICO 4.20



Fuente: Encuesta aplicada a maestros del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráz

Análisis e interpretación

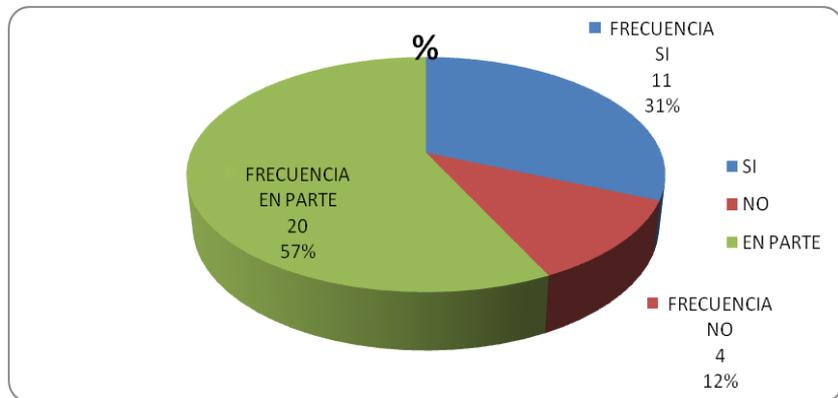
El 100% de los maestros responden que en las evaluaciones toman en cuenta el desarrollo de destrezas. Al finalizar el análisis, podemos decir que en el centro educativo los siete maestros toman en cuenta el desarrollo de destrezas en las evaluaciones, pero es necesario analizarlo como lo están desarrollando ya que la mayoría de estudiantes según las encuestas realizadas ha bajado su rendimiento académico.

21.¿Ud. conoce sobre los derechos y obligaciones que están expresada en el Código de la Niñez y Adolescencia? – Encuesta Padres de Familia.

TABLA 4.21

VALORACION	FRECUENCIA	%
SI	11	31,43
NO	4	11,43
EN PARTE	20	57,14
TOTAL:	35	100,00

GRAFICO 4.21



Fuente: Encuesta aplicada a padres de familia del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez

Análisis e interpretación

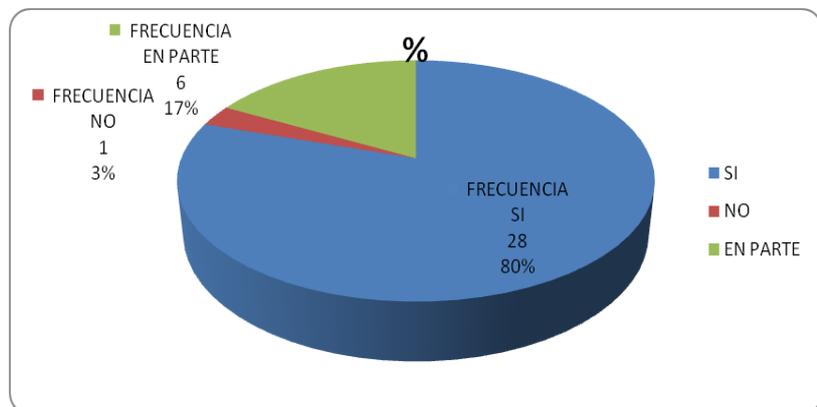
De la población encuestada el 57% de padres conocen en parte los derechos y obligaciones expresadas en el código de la Niñez y adolescencia, el 31.43% conoce en sus totalidad y un 12% no conoce. Como lo podemos ver claramente en el presente cuadro, al no conocer los padres en su totalidad los derechos y obligaciones expresadas en el Código, estos no les permiten apoyar a sus hijas en el ejercicio de derechos y obligaciones.

22. ¿Usted conoce las obligaciones que tiene su hija como estudiante? - Encuesta Padres de Familia

TABLA 4.22

VALORACION	FRECUENCIA	%
SI	28	80,00
NO	1	2,86
EN PARTE	6	17,14
TOTAL:	35	100,00

GRAFICO 4.22



Fuente: Encuesta aplicada a padres de familia del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez

Análisis e interpretación

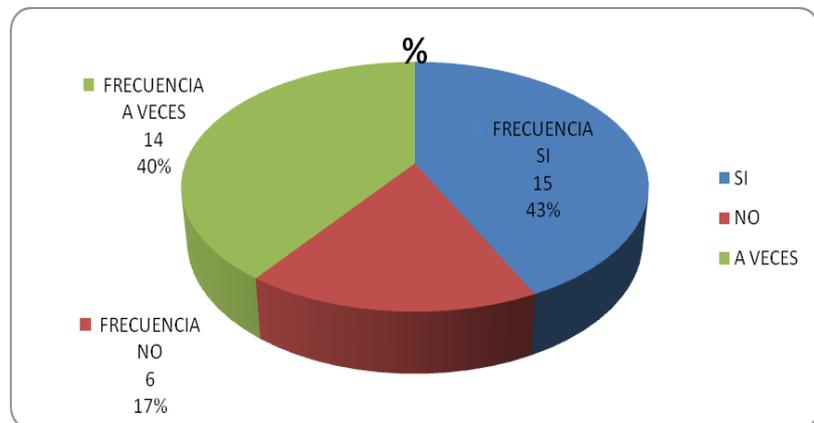
El 80% de los padres conocen las obligaciones que tienen sus hijas como estudiantes, el 17.14% conocen en parte y un 2.86% no conoce. Al finalizar el análisis podemos mencionar que la mayoría de los padres de familia conocen las obligaciones de sus hijas, y una menor parte de ellos no conocen las mismas, si bien los padres son concedores de estas obligaciones, podríamos manifestar que no lo asumen ni exigen a sus hijas que cumplan con las mismas.

23. ¿Usted participa activamente de las actividades sociales, culturales que realiza el centro educativo? - Encuesta Padres de Familia.

TABLA 4.23

VALORACION	FRECUENCIA	%
SI	15	42,86
NO	6	17,14
A VECES	14	40,00
TOTAL:	35	100,00

GRAFICO 4.23



Fuente: Encuesta aplicada a padres de familia del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez

Análisis e interpretación

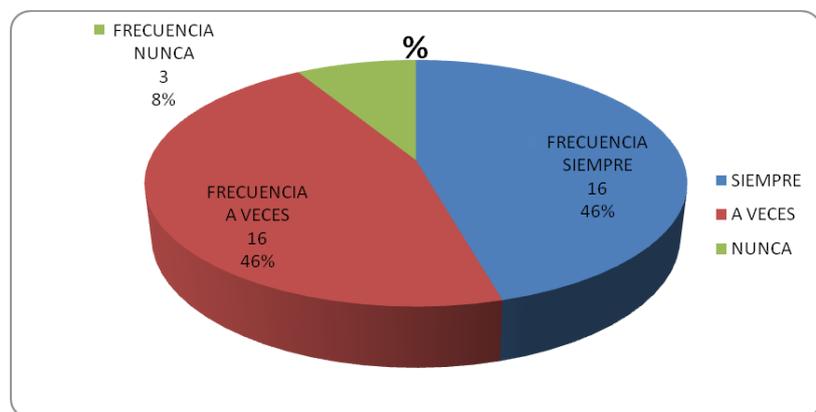
De la población encuestada el 43% de padres participan activamente de las actividades sociales y culturales que se realizan en el centro educativo, el 40% participa ocasionalmente y un 17% no lo hace. Como análisis final podemos decir que 15 padres participan activamente, 14 ocasionalmente y 6 padres no participan, de lo indicado por los padres podríamos manifestar que en el centro educativo se hace necesario desarrollar actividades que posibiliten la participación activa de todos los padres.

**24. ¿Conversa con su hija sobre los derechos y obligaciones? -
Encuesta Padres de Familia**

TABLA 4.24

VALORACION	FRECUENCIA	%
SIEMPRE	16	45,71
A VECES	16	45,71
NUNCA	3	8,57
TOTAL:	35	100,00

GRAFICO 4.24



Fuente: Encuesta aplicada a Padres de Familia del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez

Análisis e interpretación

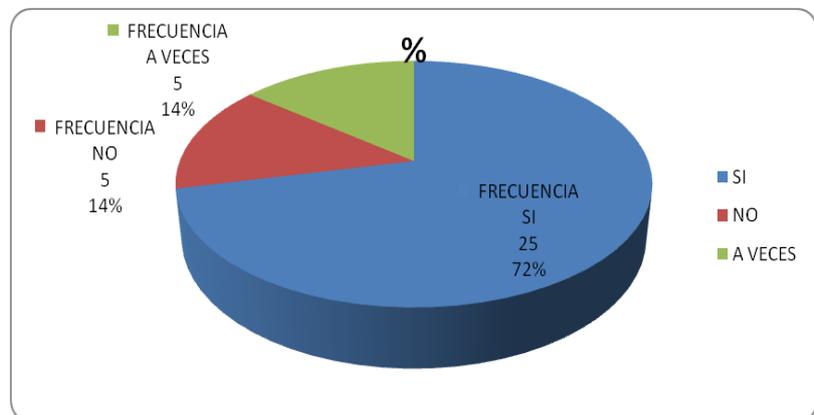
De la población encuestada el 45.71% de los padres conversa con sus hijas sobre sus derechos y obligaciones, el 45.71% ocasionalmente lo hace y un 8% no lo hace. Como análisis final podríamos manifestar que si bien los padres conversan con sus hijas sobre los derechos y obligaciones que ellos tienen, estos no exigen que estas los apliquen en su aprendizaje.

25. ¿En las reuniones de padres de familia que realiza el centro educativo, se dialoga sobre el ejercicio de deberes y derechos de las estudiantes? - Encuesta Padres de Familia.

TABLA 4.25

VALORACION	FRECUENCIA	%
SI	25	71,43
NO	5	14,29
A VECES	5	14,29
TOTAL:	35	100,00

GRAFICO 4.25



Fuente: Encuesta aplicada a padres de familia del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez

Análisis e interpretación

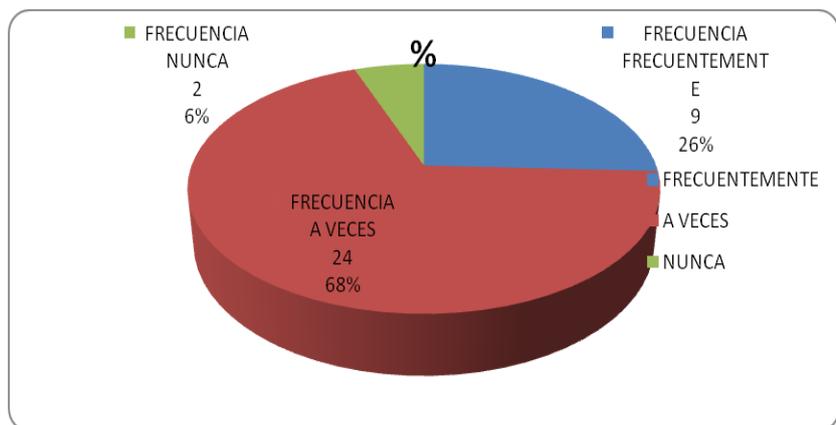
El 72% de los padres afirma que en las reuniones del centro educativo se aborda el tema de derechos y obligaciones de las estudiantes, un 14% que ocasionalmente y un 14% responde que nunca se lo hace. Como podemos ver en el centro si se aborda este tema con los padres de familia, pero no tan profundamente, ya que los maestros no conocen en su totalidad los derechos y obligaciones de las estudiantes como lo podemos ver en el cuadro N° 15

26.¿Solicita información a los maestros sobre la situación escolar de su hija? - Encuesta Padres de Familia

TABLA 4.26

VALORACION	FRECUENCIA	%
FRECUENTEMENTE	9	25,71
A VECES	24	68,57
NUNCA	2	5,71
TOTAL:	35	100,00

GRAFICO 4.26



Fuente: Encuesta aplicada a padres de familia del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez

Análisis e interpretación

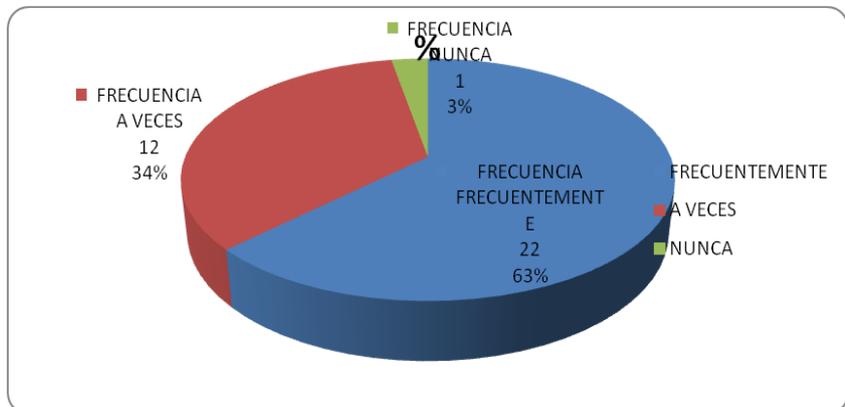
De la población encuestada el 68% de los padres solicitan información a los maestros sobre la situación escolar de sus hijas ocasionalmente, el 26% lo hace frecuentemente y un 6% no solicita información. Como análisis final podemos decir que los padres ocasionalmente se interesan por el rendimiento de sus hijas, por lo que es necesario que el centro educativo implemente estrategias que permitan que los padres se acerquen más al centro.

**27. ¿Apoya a su hija en la realización de las tareas escolares? -
Encuesta Padres de Familia**

TABLA 4.27

VALORACION	FRECUENCIA	%
FRECUENTEMENTE	22	62,86
A VECES	12	34,29
NUNCA	1	2,86
TOTAL:	35	100,00

GRAFICO 4.27



Fuente: Encuesta aplicada a padres de familia del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez

Análisis e interpretación

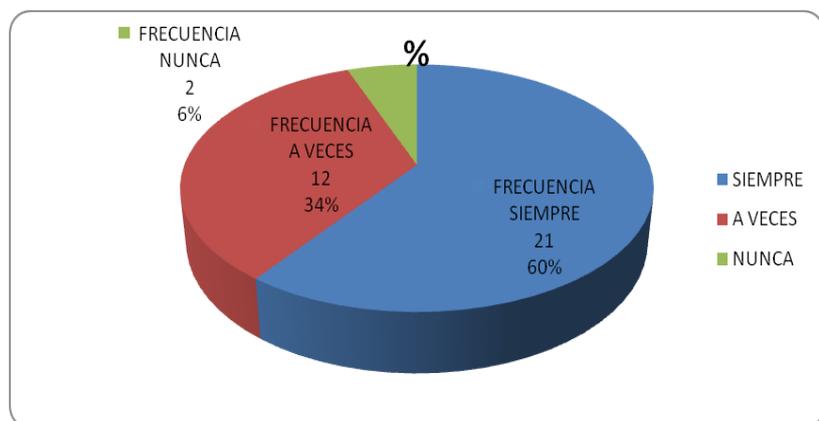
De la población encuestada el 63% de los padres apoyan frecuentemente a sus hijas en la realización de sus tareas, el 34% lo hace ocasionalmente y un 3% no lo hace. Como análisis final podemos manifestar que la mayoría de los padres apoyan a sus hijas en las tareas escolares, lo que nos queda claro que si bien los padres cumplen esta tarea no lo están haciendo de una manera adecuada ya que el rendimiento escolar de sus hijas ha bajado como se lo indica en el cuadro N° 19.

28. ¿Usted reconoce las cualidades de su hija, felicita sus logros y avances? – Encuesta Padres de Familia

TABLA 4.28

VALORACION	FRECUENCIA	%
SIEMPRE	21	60,00
A VECES	12	34,29
NUNCA	2	5,71
TOTAL:	35	100,00

GRAFICO 4.28



Fuente: Encuesta aplicada a padres de familia del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez

Análisis e interpretación

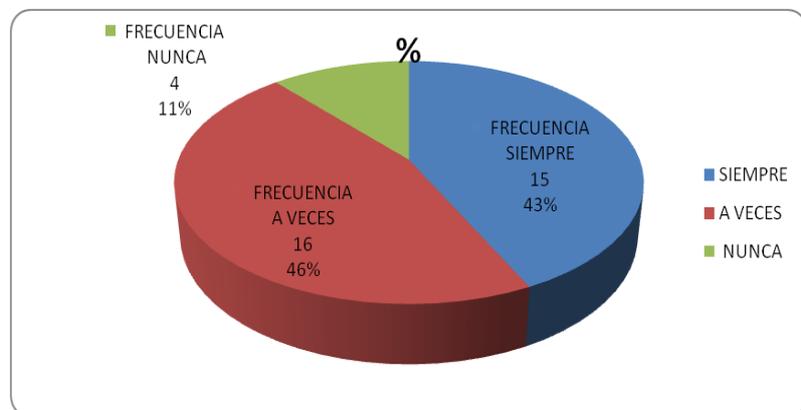
El 60% de los padres frecuentemente reconocen y felicitan los logros de sus hijas, el 34% ocasionalmente y un 6% no lo hace. En definitiva podemos manifestar que de parte de los padres existe apoyo moral para que las estudiantes, mejoren su rendimiento, pero deberíamos analizar cuál es la razón o en qué área existen dificultades por las que las estudiantes han bajado su rendimiento.

29.¿Dedica tiempo para conversar con su hija sobre los problemas que tiene en el centro educativo? - Encuesta Padres de Familia

TABLA 4.29

VALORACION	FRECUENCIA	%
SIEMPRE	15	42,86
A VECES	16	45,71
NUNCA	4	11,43
TOTAL:	35	100,00

GRAFICO 4.29



Fuente: Encuesta aplicada a padres de familia del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez

Análisis e interpretación

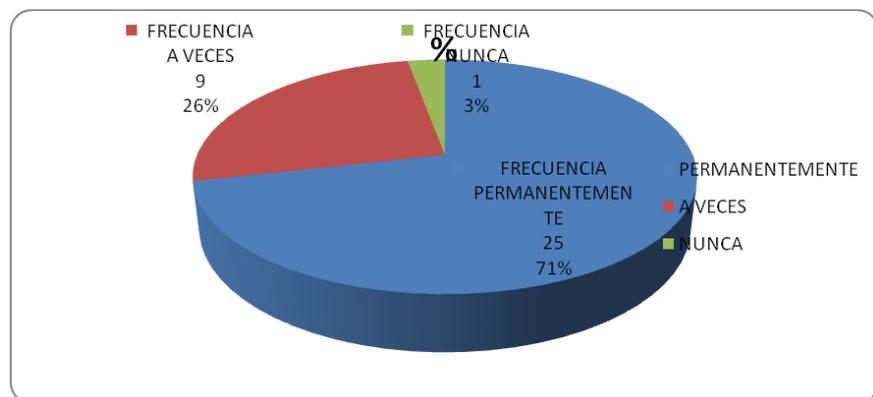
El 46% de los padres ocasionalmente dedican tiempo para conversar con sus hijas de los problemas que tienen en el centro educativo, el 43% lo hace siempre y un 11% no lo hace nunca. Como análisis final podemos manifestar que existen padres que permanentemente están dialogando con sus hijos sobre los problemas ocasionados en el centro, pero en su mayoría lo hacen de manera esporádica o no lo hacen, situación que podría ser la causa para el bajo rendimiento académico de las estudiantes.

**30.¿Motiva a su hija en el desarrollo del trabajo escolar? -
Encuesta Padres de Familia**

TABLA 4.30

VALORACION	FRECUENCIA	%
PERMANENTEMENTE	25	71,43
A VECES	9	25,71
NUNCA	1	2,86
TOTAL:	35	100,00

GRAFICO 4.30



Fuente: Encuesta aplicada a padres de familia del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez

Análisis e interpretación

De la población encuestada el 71% de padres manifiesta que permanentemente está motivando, el 26% ocasionalmente y un 3% no lo hace. La motivación se la podría considerar como un factor clave en el aprendizaje del estudiante. Como análisis final podemos decir que los padres de familia permanentemente motivan a sus hijas en el desarrollo de los trabajos escolares, un 29% lo está haciendo ocasionalmente, por lo que es necesario que el centro implemente actividades de motivación tanto para padres como para las estudiantes y maestros.

4.2. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

De acuerdo al análisis realizado mediante las encuestas se ha comprobado que la vulneración de los deberes y derechos como estudiantes si influye en el rendimiento académico de las mismas, pero, además existen otros factores como el poco conocimiento que tienen los maestros y padres de familia sobre los derechos y obligaciones de las estudiantes; ya que las estudiantes están en interrelación continuamente con el colegio y la familia , en este intercambio se transmiten actitudes, valores, sentimientos, ideologías y creencias, costumbres. Otro ámbito importante es la familia contribuye a la formación que determina las actitudes, promueve el auto concepto y fomenta las atribuciones de esfuerzo, la escuela lo que hace es brindar oportunidades, formular demandas y reforzar comportamientos en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Estas interconexiones dinámicas constituye el clima social del Estudiante. Decimos que los Estudiantes dentro del proceso enseñanza - aprendizaje no deben tener un ambiente aséptico y aislado siempre están influenciados por los factores psicosociales y emocionales que ocurren dentro del entorno escolar y familiar.

Otra área de conflicto es la interacción entre estudiantes, pues se había dicho que el comportamiento los valores y el respeto a los otros son agentes esenciales para un el estudiante asimile, equilibre y disfrute del proceso de enseñanza – aprendizaje.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Del trabajo investigativo podríamos manifestar que los Estudiantes, Maestros y Padres de Familia no conocen todos los derechos y deberes que tienen las estudiantes, esto demuestra que no se aplica en su totalidad los mismos, por lo que las estudiantes conocen y exigen parte de sus derechos y cumplen a medias sus deberes.
- Para que el proceso educativo culmine de una manera satisfactoria se requiere un ambiente de aprendizaje armónico, en el que los padres, profesores y estudiantes contribuyan cumpliendo con sus obligaciones y respetando sus derechos.
- El fomento de derechos y deberes por parte de los maestros no se está cumpliendo en su totalidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las estudiantes.
- La comunicación entre padres e hijos no es la adecuada, esto genera que no exista una buena relación entre ellos.
- Se ha logrado visualizar que la inadecuada promoción de los derechos y deberes ha influenciado en la responsabilidad de las estudiantes.

- los padres ocasionalmente se interesan por el rendimiento académico de sus hijas, y cuando lo hacen cumplen en parte las recomendaciones hechas por los maestros.
- Los maestros coinciden que el rendimiento académico de las estudiantes responde a una buena aplicación de los derechos y deberes
- Los maestros pocas veces reconocen los logros de las estudiantes, el esfuerzo que las ellas hacen no es recompensado, esto ha ocasionado que las mismas se desinteresen y no participen activamente de las actividades del centro y por ende influye en el rendimiento académico.
- Los padres de familia participan ocasionalmente en los eventos que realiza la Institución Educativa, esto ha generado que exista una débil comunicación y compromiso por parte de ellos en el proceso de aprendizaje de sus hijas.
- La promoción de los deberes y derechos por parte de las diferentes instancias como es el Municipio de Nabón, Concejo de la Niñez y Adolescencia y Junta Cantonal de Protección, no ha sido la adecuada por que solo se han enfocado en la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y no en el ejercicio de sus deberes u obligaciones.

RECOMENDACIONES

Al concluir esta Tesis, se ve conveniente hacer las siguientes recomendaciones, las mismas que irán en beneficio directo de los estudiantes, maestros y padres de familia del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez.

- Para que las estudiantes, maestros y padres de familia conozcan y ejerzan con responsabilidad sus deberes y derechos es necesario la entrega y aplicación de la guía “Conozco mis derechos y obligaciones”, mismo que fue elaborado mediante este trabajo investigativo.
- El Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez, debe crear espacios en donde se comparta entre estudiantes, maestros y padres de familia, las inquietudes que existan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mismo se pueden realizar luego de la entrega de calificaciones, sería una vez por trimestre.
- A las autoridades del plantel, encargadas de velar por el desarrollo integral de las estudiantes, se recomienda implementar espacios de capacitación destinados a los maestros, en los cuales se tome en cuenta la formación en derechos y deberes aplicados en el proceso de aprendizaje de las estudiantes.
- La comunicación entre padres e hijos es muy importante, ya que ello genera confianza, por lo cual es indispensable que los padres destinen mayor tiempo a conversar con su hijas, lo que se puede hacer todos los días durante la hora del almuerzo en donde la familia está reunida.
- Los maestros del Centro Artesanal Isabel Erráez, deben destinar un tiempo de su hora clase para conversar y analizar sobre los deberes y derechos que tienen las estudiantes.
- La Institución educativa debe implementar un instrumento de seguimiento a las recomendaciones hechas por los maestros a los padres de familia, en lo que se refiere al rendimiento de sus hijas,

esto permitirá medir la responsabilidad de los padres de familia en la educación de sus hijas.

- Las autoridades del plantel deben implementar estrategias de motivación que permitan a los maestros desarrollar actividades que estimulen la participación de las estudiantes en el aula y generen un desarrollo integral en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- El Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez, a través de sus autoridades deberá gestionar y coordinar con las instancias locales para que estos desarrollen capacitaciones dirigidas a las estudiantes, maestros y padres de familia en lo que respecta al ejercicio de deberes y derechos, pudiendo ser tres veces en el año escolar, al inicio, en el primer semestre y al final del mismo, esto permitirá realizar una evaluación de los compromisos adquiridos por los padres, maestros y estudiantes.

CAPITULO VI

LA PROPUESTA

6.1. TEMA DE LA PROPUESTA

Esta propuesta se realiza para mejorar la relación de las estudiantes, maestros y padres de familia del Centro Artesanal Isabel Erráez, ya que con el presente trabajo investigativo hemos logrado demostrar que el rendimiento académico es consecuencia de la vulneración de los deberes y derechos de las estudiantes.

6.2. TITULO DE LA PROPUESTA

Elaboración de una guía sobre los Derechos y Deberes que tienen los jóvenes como parte de un establecimiento Educativo.

6.3 OBJETIVOS

6.3.1. Objetivo general

Elaborar material de difusión y promoción sobre los derechos y deberes, que tienen las adolescentes en los centros educativos, para el presente caso, las estudiantes del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez.

6.3.2. Objetivos específicos

Elaborar una guía con material informativo sobre derechos y deberes de los jóvenes en los centros educativos, para sensibilizar a las estudiantes,

maestros y padres de familia del Centro Artesanal Isabel Erráez, en el ejercicio de derechos y deberes con responsabilidad.

Capacitar a los maestros, alumnas y padres de familia, del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez, sobre las ventajas del ejercicio de derechos y deberes en el proceso de enseñanza-aprendizaje para mejorar el rendimiento académico.

Facilitar el compromiso en el Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez, para garantizar los derechos y deberes, con la finalidad de desarrollar en las estudiantes actitudes de respeto, solidaridad y corresponsabilidad en la vida escolar, en la familia y en la comunidad.

6.4. POBLACIÓN OBJETO

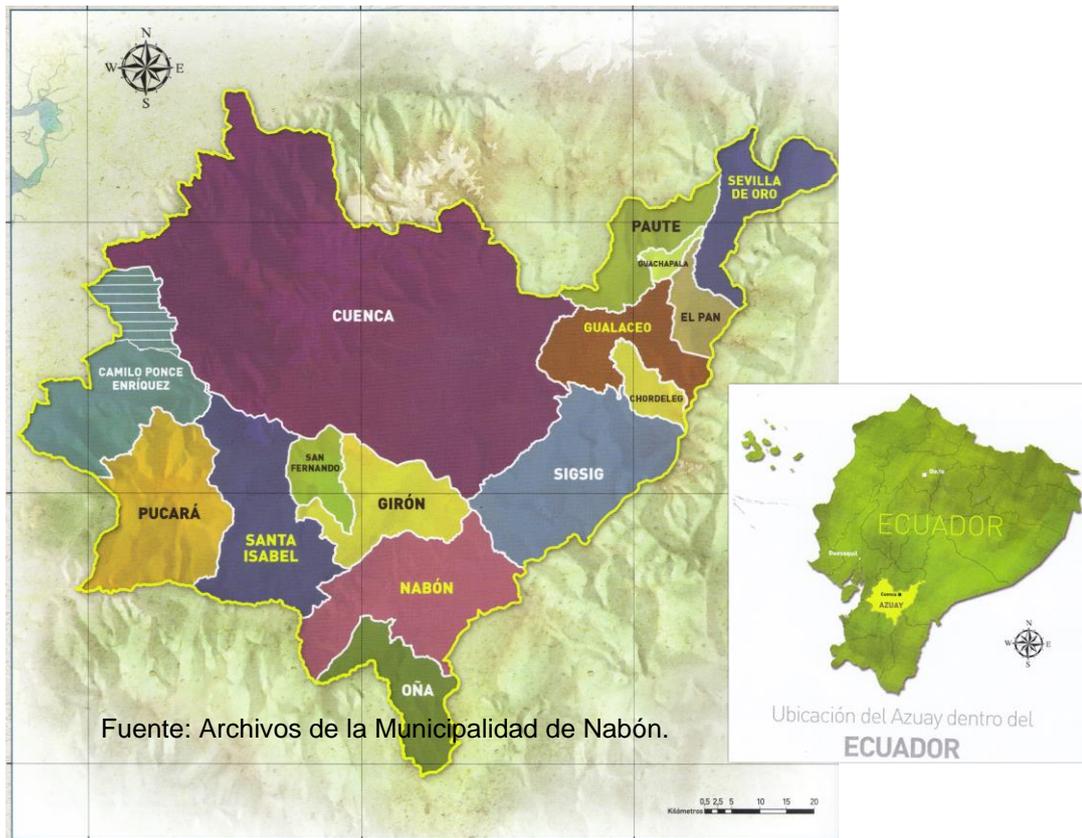
Esta propuesta beneficiara directamente a 39 estudiantes, 7 maestros y 35 padres y madres de familia.

6.5. LOCALIZACIÓN

El cantón Nabón se encuentra ubicado al Sur-Este de la provincia del Azuay. Limita al Norte con los cantones Girón y Sigsig, al Este con los cantones Gualaquiza de Morona Santiago y el cantón 28 de Mayo (Yacuambi) de Zamora Chinchipe, por el Sur con el cantón Oña y por el Oeste con los cantones Saraguro de la provincia de Loja, Santa Isabel y Girón de la provincia del Azuay. Está en la sub-cuenca del río León que pertenece a la cuenca hidrográfica del río Jubones. Geográficamente se encuentra ubicado entre las coordenadas $78^{\circ} 57'$ y $79^{\circ} 19'$ de longitud occidental, y $03^{\circ} 11'$ y $03^{\circ} 41'$ de latitud sur. Su superficie es de 668.2 km^2 , que significa el 7,56% del total provincial. Se encuentra ubicado a 69 km. de la ciudad de Cuenca, conectado por la vía Panamericana que va desde Cuenca a Loja.

Nabón se proclamó como cantón el 7 de Julio de 1987, constituyéndose como el octavo cantón del Azuay, resolución que fue publicada en el Registro Oficial del 7 de Agosto del mismo año.

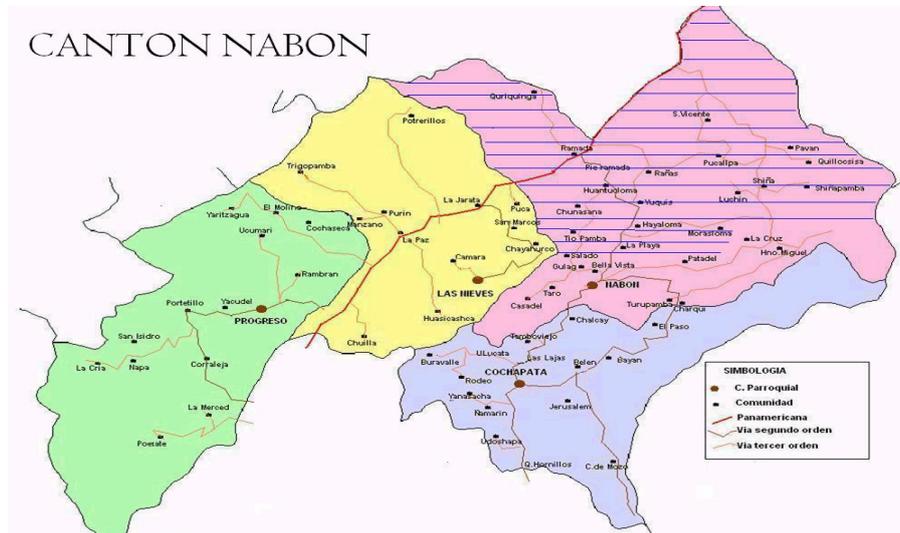
CANTÓN NABÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL. MAPA No.1.



DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA

Nabón se encuentra dividida en cuatro parroquias: Nabón centro, Cochapata, Las Nieves y El Progreso, la parroquia Nabón abarca a su vez el territorio indígena integrado por cuatro comunas jurídicas: Shiña, Chunazana, Morasloma y Puca.

CANTÓN NABÓN POR PARROQUIAS. MAPA No 2.



Fuente: Municipalidad de Nabón

El Centro Artesanal Isabel Erráez, está ubicado en la Parroquia Nabón Centro, Barrio Sabinta, fue creado en el año de 1973, cuenta en la actualidad con 39 estudiantes (mujeres) y 7 maestros (6 mujeres y 1 hombre).

6.6. LISTADO DE CONTENIDOS TEMATICOS

Introducción

TEMA I

CONOZCO MIS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Derechos para el buen vivir

- Derecho a una familia
- Derecho a la educación
- Derecho a no ser obligados a trabajar
- Derecho a ser escuchado
- Derecho a no ser maltratado
- Derecho a la recreación
- Derecho a vivir en un ambiente sano

TEMA II

Deberes y obligaciones

- Deberes, Capacidad y Responsabilidad de los Niños, Niñas y adolescentes
- Deberes de los Padres o Progenitores
- Deberes fundamentales de los hijos e hijas
- Deberes de los progenitores con relación al derecho a la educación

6.7. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

6.7.1. Recopilación de la información para elaborar la guía

Teniendo claro que es lo que se quiere lograr difundir e informar a las estudiantes, maestros y padres de familia del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez, se recopila material informativo de la Biblioteca de la I. Municipalidad del Cantón Nabón, Concejo cantonal de la Niñez del Cantón Nabón y de la Municipalidad de Cuenca, que se considera tiene información que nos servirá para poder elaborar la guía a ser impartido en el centro de estudios en mención.

El material recopilado de las diferentes instituciones que hemos creído conveniente analizarlo para sacar la información más relevante, lo mencionamos a continuación:

- Constitución Política de la República del Ecuador
- Código de la Niñez y Adolescencia
- Plan de Desarrollo Cantonal de Nabón
- Agenda cantonal de la Niñez y Adolescencia de Nabón.
- Educación con calidad, vivamos deberes y derechos
- Aprendamos a vivir
- Métodos de investigación en Ciencias Humanas y Sociales
- Escuelas saludables
- Psicología de la Educación
- Orientaciones didácticas para el trabajo docente

6.7.2. Elaboración de la guía

Con la información recopilada y analizada, se procede a establecer la prioridad de la temática a ser difundida en el folleto denominado “Conozco mis derechos y obligaciones” y a elaborar el mismo, con los temas a continuación mencionados:

CONOZCO MIS DERECHOS Y OBLIGACIONES

INTRODUCCIÓN

Una educación basada en principios como el respeto, la solidaridad, la honestidad, la responsabilidad, la equidad e igualdad entre las personas, es decir que responda al ejercicio de deberes y derechos se puede lograr cuando los tres componentes de la acción educativa, escuela, familia y comunidad se relacionan de una manera armónica, un proceso educativo así entendido permitirá abordar de mejor forma las resistencias e impactar en distintas áreas de las personas, posibilitando nuevas vivencias.

La relación entre los diferentes actores que entran en un proceso de enseñanza aprendizaje, es indicador de la calidad de educación que están recibiendo las niñas, niños y adolescentes en un centro educativo, lo que pretendemos con la presentación de este trabajo es ayudar a estos actores a brindarse a la sociedad para mejorar su desarrollo integral.

DERECHOS PARA EL BUEN VIVIR

Acorde con lo que se manifiesta en la constitución política del estado, esta lo que pretende es que como ecuatorianos vivamos en las mejores condiciones y en armonía unos con otros, sin distinguir razas ni edades, así el buen vivir es la visión que tiene el estado para que juntos nos desarrollemos de la mejor manera. Es una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, una sociedad que respeta en todas sus dimensiones la dignidad de las personas y las colectividades.

- **Derecho a una familia**

Art.22.- Código de la Niñez y Adolescencia. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse en su familia biológica. El Estado, la

sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente medidas apropiadas que permitan su permanencia en dicha familia.

Excepcionalmente cuando aquello sea imposible o contrario a sus intereses superior, los niños, niñas y adolescentes tiene derecho a otra familia, de conformidad con la ley.

En todos los casos, la familia debe proporcionarlos un clima de afecto y comprensión, que permita el respeto de sus derechos y su desarrollo integral.

El acogimiento institucional, el internamiento preventivo, la privación de libertad o cualquier otra solución que los distraiga del medio familiar, debe aplicarse como última excepcional medida



Fuente: Tesis Julia Alexandra Ochoa

Los adolescentes percibe y prioriza a la familia como el espacio más importante para el cumplimiento de derechos, valoran la unidad familiar como fundamental para su desarrollo.

La familia ideal que ellos describen es la compuesta por padre, madre e hijos, por lo que el buen trato y el afecto que sus padres les dan permiten su estabilidad emocional y mejor relacionamiento en el ámbito familiar, escolar y comunitario.

Tienen claro que el amor y presencia de los padres en el hogar es fundamental para su formación integral.

- **Derecho a la educación**

Art.37 Código de la Niñez y Adolescencia. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que:

1. Garantice todo niño o niña a la educación básica, así como del adolescente hasta el bachillerato o su equivalente.
2. Respete las especificidades de cada región y lugar.
3. Contempla propuesta educacional flexible y alternativa para entender las necesidades de todos los niños, niña y adolescentes con prioridad de quienes tiene discapacidad, trabajan o viven en una situación que requieren mayores oportunidades para aprender.
4. Garantice que los niños, niñas y adolescentes cuenten con docentes, materiales didácticos, laboratorios, locales, instalaciones y recursos adecuados y gocen de un ambiente favorable para el aprendizaje, este derecho incluye el acceso efectivo a la educación inicial de cero a cinco años y por lo tanto se desarrollaran programas y proyectos flexibles y abiertos, adecuados a las necesidades culturales de los educandos, y,
5. Que respete las convivencias éticas, morales y religiosas de los padres y de los mismos niños, niñas y adolescentes.

La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el décimo año de educación básica gratuita hasta el bachillerato o su equivalencia.

El Estado y los organismos pertinentes asegurarán que los planteles educativos ofrezcan servicios con equidad, calidad y oportunidad y que se garantice también el derecho de los progenitores a elegir la educación que más convenga a sus hijos y a sus hijas



Fuente: Tesis Julia Alexandra Ochoa

Con lo que se menciona en el Código de la Niñez y Adolescencia, como maestros, padres de familia y estudiantes, debemos considerar a la escuela como un espacio de desarrollo y aprendizaje fundamental para el crecimiento pleno.

Además de debe valorar la infraestructura escolar como necesaria para una adecuada educación: se visibiliza la necesidad de contar con salas adecuadas, espacios recreativos dentro del ámbito escolar, acceso a Internet.

El buen trato y respeto de parte de los profesores es considerado como necesario para un mejor aprendizaje, esto ayudará a que como estudiantes sean recíprocos en su accionar.

- **Derecho a no ser obligados a trabajar**

Art. 81. Código de la Niñez y Adolescencia. Los niños, niñas y adolescentes tiene derecho a que el Estado, la sociedad y la familia les protejan contra la explotación laboral y económica y cualquier forma de esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso o nocivo para su salud, su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, o que puedan entorpecer el ejercicio de su derecho a la educación



Fuente: Tesis Julia Alexandra Ochoa

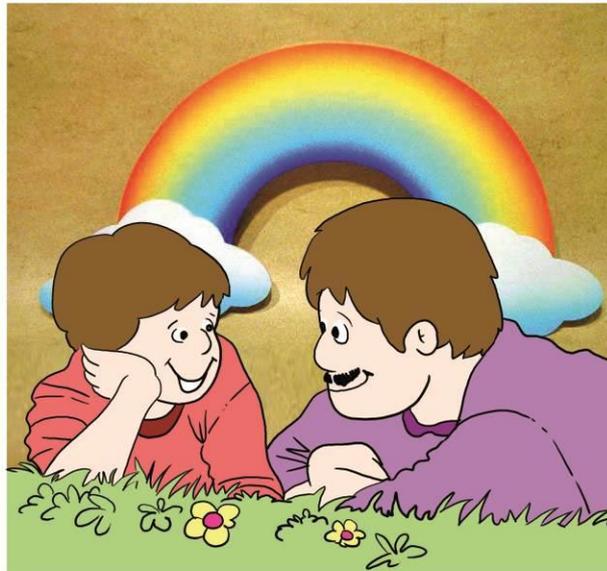
En relación al derecho a la educación, los niños, niñas y adolescentes visualizan el trabajo como algo negativo debido a que es imposible asistir a la escuela y trabajar al mismo tiempo.

Están consientes que es positivo ayudar y colaborar con los trabajos de los padres, siempre y cuando estos no les impida asistir al Centro Educativo.

Las adolescentes de los sectores rurales, consideran el trabajo como algo natural, propio de su cultura y comunidades.

- **Derecho a ser escuchado**

Art. 59. Código de la Niñez y Adolescencia. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o cualquier otro medio que elijan, con las únicas restricciones que impongan la ley, el orden público, la salud o moral pública para proteger la seguridad, derechos y libertades fundamentales de los demás



Fuente: Tesis Julia Alexandra Ochoa

Los niños, niñas y adolescentes se sienten bien cuando sus opiniones son escuchadas y respetadas, por sus padres, profesores, familiares y adultos

Cuando todos a pesar de ser diferentes se toman en cuenta, se respetan, se tratan bien, se escuchan cumplen con sus obligaciones a cabalidad.

- **Derecho a no ser maltratado**

Art. 50. Código de la Niñez y Adolescencia. Los niños, niñas y Adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, Psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes.



Fuente: Tesis Julia Alexandra Ochoa

Los niños, niñas y Adolescentes los consideran al maltrato físico como negativo y dañino para sí mismos tanto en lo físico como en lo emocional.

El maltrato les genera sentimientos de tristeza y desánimo, ellas condenan la violencia entre sus padres, vecinos y amigos.

Las adolescentes están consientes de que el maltrato tanto al interior como al exterior de sus casas les impide desarrollarse plenamente.

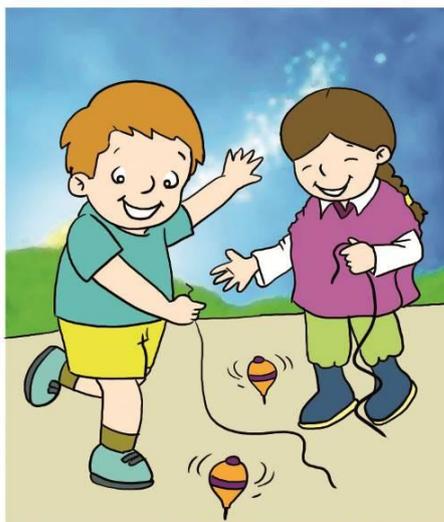
- **Derecho a la recreación**

Art. 48. Código de la Niñez y Adolescencia. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la recreación, al descanso, al juego, al deporte y más actividades propias de cada etapa evolutiva.

Es obligación del Estado y de los gobiernos seccionales promocionar e inculcar en la niñez y adolescencia, la práctica de juegos tradicionales, crear y mantener espacios e instalaciones seguras y accesibles, programas y espectáculos públicos adecuados, seguros y gratuitos para el ejercicio de este derecho.

Los establecimientos educativos deberán contar con áreas deportivas, recreativas, artísticas y culturales, y destinar los recursos presupuestarios suficientes para desarrollar estas actividades.

El Concejo Nacional de la Niñez y Adolescencia dictara regulaciones sobre programas y espectáculos públicos, comercialización y usos de juegos y programas computarizados electrónicos o de otro tipo, con el objeto de asegurar que no afecten al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes



Fuente: Tesis Julia Alexandra Ochoa

Las estudiantes consideran a este derecho de gran importancia para su pleno desarrollo, pero manifiestan que dentro del establecimiento no cuentan con los espacios recreativos suficientes.

Le dan importancia al deporte como actividad recreativa, manifestando que en la Centro educativo no se le da el espacio suficiente (tanto en tiempo como en infraestructura).

- **Derecho a vivir en un ambiente sano**

Art.32. Código de la Niñez y Adolescencia. Todos los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación, que garantice su salud, seguridad alimentaria y desarrollo integral.

El gobierno central y los gobiernos seccionales establecerán políticas claras y precisas para la conservación del medio ambiente y el ecosistema.



Fuente: Tesis Julia Alexandra Ochoa

Los niños, niñas y adolescentes quieren vivir en un ambiente sano, libre de contaminación y en contacto con la naturaleza, lo que consideran como un derecho fundamental para su desarrollo integral.

TEMA II

Deberes y obligaciones

- **Deberes, Capacidad y Responsabilidad de los Niños, Niñas y adolescentes**

Art. 64. Código de la Niñez y Adolescencia. Los niños, niñas y adolescentes tienen deberes generales que la Constitución Política impone a los ciudadanos, en cuanto sean compatibles con su condición y etapa evolutiva. Están obligados de manera especial a:

1. Respetar a la Patria y sus símbolos
2. Conocer la realidad del país, cultivar la identidad nacional y respetar su pluriculturalidad, ejercer y defender efectivamente sus derechos y garantías;
3. Respetar los derechos y garantías individuales y colectivas de los demás
4. Cultivar los valores de respeto, solidaridad, tolerancia, paz, justicia, equidad y democracia;
5. Cumplir sus responsabilidades relativas a la educación
6. Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en todas las etapas del proceso educativo;
7. Respetar a sus progenitores, maestros y más responsables de su cuidado y educación, y;

8. Respetar y contribuir a la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.



Fuente: Tesis Julia Alexandra Ochoa

Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, pero también tiene deberes y obligaciones que cumplir en la familia, en la escuela y en la sociedad.

- **Deberes de los Padres o Progenitores**

Art. 102. Código de la Niñez y Adolescencia. Los progenitores tiene el deber general de respetar, proteger y desarrollar los derechos y garantías de sus hijos e hijas. Para este efecto están obligados a proveer lo adecuado para atender sus necesidades, materiales, psicológicas, afectivas, espirituales e intelectuales.

En consecuencia los progenitores deben:

1. Proveer a sus hijos e hijas de lo necesario para satisfacer sus requerimientos materiales y psicológicos, en un ambiente familiar de estabilidad, armonía y respeto.
2. Velar por su educación, por lo menos en los niveles básico y medio
3. Inculcar valores compatibles con el respeto a la dignidad del ser humano y al desarrollo de una convivencia social democrática, tolerante, solidaria y participativa.
4. Incentivar en ellos el conocimiento, la conciencia, el ejercicio y la defensa de sus derechos, reclamar la protección de dichos derechos y su restitución, si es el caso;
5. Estimular y orientar su formación y desarrollo culturales;
6. Asegurar su participación en las decisiones de la vida familiar, de acuerdo a su grado evolutivo;
7. Promover la práctica de actividades recreativas que contribuyan a la unidad familiar, su salud física y psicológica;
8. Aplicar medidas preventivas compatibles con los derechos del niño, niña y adolescente



Fuente: Tesis Julia Alexandra Ochoa

La familia es la base fundamental para el desarrollo pleno de los hijos e hijas, ya que de ella depende la formación integral del ser humano, si los padres son responsables sus hijos lo serán también

- **Deberes de los progenitores con relación al derecho a la educación**

Art.39. Código de la Niñez y Adolescencia. Son deberes de los progenitores y demás responsables de los niños, niñas y adolescentes:

1. Matricularnos en los planteles educativos
2. Seleccionar para sus hijos una educación acorde a sus principios y creencias.
3. Participar activamente en el desarrollo de los procesos educativos;
4. Controlar la asistencia de sus hijos e hijas o representados a los planteles educativos.
5. Participar activamente para mejorar la calidad de la educación
6. Asegurar el máximo aprovechamiento de los medios educativos que les proporciona el Estado y la sociedad;
7. Vigilar el respeto de los derechos de sus hijos, hijas o representados en los planteles educacionales; y,
8. Denunciar las violaciones a esos derechos, de que tengan conocimiento.



Fuente: Tesis Julia Alexandra Ochoa

Los padres de familia están en la obligación de participar activamente en el proceso educativo de sus hijos, junto con la escuela son los responsables directos de la formación integral del niño, niña y adolescente

- **Deberes fundamentales de los hijos e hijas**

Art. 103. Código de la Niñez y Adolescencia. Los hijos e hijas deben:

1. Mantener un comportamiento responsable y respetuoso que facilite a su progenitores el adecuado cumplimiento de sus deberes;
2. Asistir de acuerdo a su edad y capacidad a sus progenitores que requieran de su ayuda, especialmente en caso de enfermedad, durante la tercera edad y cuando adolezcan de una discapacidad que no les permita valerse por si mismos; y;
3. Colaborar en la tareas del hogar, de acuerdo a su edad y desarrollo, siempre que no interfiera con sus actividades educativas y desarrollo integral



Fuente: Tesis Julia Alexandra Ochoa

6.7.3. Socialización y validación del folleto

Una vez elaborado el folleto con el apoyo de los maestros del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez se procede a realizar el taller de socialización y validación del folleto “Conozco mis derechos y mis obligaciones”, con las sugerencias obtenidas en este espacio se realiza el diseño final del folleto, en el taller de socialización y validación se siguió el siguiente guión metodológico.

**GUIÓN METODOLÓGICO DEL TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y
VALIDACIÓN DE LA GUIA
“CONOZCO MIS DEREHOS Y OBLIGACIONES”**

ACTIVIDAD	TÉCNICA	RECURSOS	TIEMPO	RESPONSABLES
Bienvenida	Discurso	Humanos Estudiantes maestros, padres de familia facilitador	10	Sr. Carlos Cabrera Director del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez
Presentación de los objetivos del taller	Dinámica	Humanos Estudiantes maestros, padres de familia facilitador	15	Julia Alexandra Ochoa y Sra. Miriam Ochoa Subdirectora del Centro
Presentación de los contenidos del folleto	Presentación con diapositivas	Recursos físicos Computadora Proyector de imágenes	60	Julia Alexandra Ochoa
Análisis de los contenidos presentados	Trabajo en grupos	Copias del folleto Papelotes Marcadores Cinta maskin	45	Julia Alexandra Ochoa
Acuerdos y compromisos Cierre del taller	Dinámica	Muñeca	10	Julia Alexandra Ochoa – Lic. Margot Paredes

6.7.4 Desarrollo del taller

Nombre del taller: Socialización y validación de la Guía “Conozco mis derechos y obligaciones”

Dirigido a: Estudiantes, maestros y padres de familia

Objetivo: Socializar y validar la guía “Conozco mis derechos y obligaciones”, a las estudiantes, maestros y padres de familia, para darle un valor agregado al mismo.

Bienvenida: El director del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez, da una cordial bienvenida a los padres de familia, estudiantes y maestros y manifiesta la importancia que tiene la participación de ellos en este taller.

Presentación de los objetivos del taller: Se procede a presentar los objetivos e importancia del taller

Dinámica: El trueque de un secreto

Objetivo: Crear mayor capacidad de simpatía entre los maestros, estudiantes y padres de familia.

Desarrollo:

El animador distribuye un papel a cada uno. Los participantes deben escribir en él, con toda sinceridad, una dificultad o problema, que tienen (sea en relación con sus padres, hijos, sea en la comunicación e integración en el grupo, sea en su vida personal), y que no se atreven o no les agrada exponerlo oralmente en público. El animador recomienda que disimulen la letra para que no se sepa quién es el autor.

Todos doblan el papel de forma idéntica y, una vez recogidos, se mezclan y se distribuye un papel a cada participante. El animador pide que cada uno asuma el problema que ha aparecido en el papel que le ha tocado y que lo haga como si él mismo fuera el autor, esforzándose por comprenderlo.

Cada uno lee en voz alta el problema utilizando la primera persona "yo" y haciendo las adaptaciones necesarias. Y, a continuación, aporta su solución.

El animador pide al grupo que al explicar el problema a los otros, cada uno deberá personalizarlo, vivirlo. Durante la exposición no se permiten debates ni preguntas. Una vez que cada uno haya expuesto el problema que le ha tocado, el animador dirige un debate sobre las reacciones y sentimiento, formulando preguntas como estas:

- ¿Cómo se sintió al describir su problema?
- ¿Cómo se sintió al exponer el problema del otro?
- ¿Cómo se sintió cuando el otro relataba tu problema?
- A su parecer, ¿comprendió el otro bien tu problema?
- Consiguió ponerse en tu situación?
- ¿Crees que usted llegó a comprender el problema del otro?
- ¿Cómo se sintió en relación con los demás miembros del grupo?
- ¿Qué ha aprendido de este ejercicio?

Presentación de los contenidos del folleto: Mediante diapositivas se va exponiendo y explicando los contenidos de la Guía “Conozco mis derechos y obligaciones”.

Derechos para el buen vivir

- Derecho a una familia

- Derecho a la educación
- Derecho a no ser obligados a trabajar
- Derecho a ser escuchado
- Derecho a no ser maltratado
- Derecho a la recreación
- Derecho a vivir en un ambiente sano

Deberes y obligaciones

- Deberes, Capacidad y Responsabilidad de los Niños, Niñas y adolescentes
- Deberes de los Padres o Progenitores
- Deberes fundamentales de los hijos e hijas
- Deberes de los progenitores con relación al derecho a la educación

Trabajo Grupal

- 1.- Se organiza 3 grupos de trabajo, estudiantes, maestros y padres de familia
- 2.- Se nombra un secretario relator del grupo
- 3.- Se entrega el folleto para el respectivo análisis de los contenidos
- 4.- reflexión sobre los contenidos del folleto

Grupo de los estudiantes, analizaran los deberes, capacidad y responsabilidad de los niños, niñas y adolescentes.

Grupo de Maestros analizara sobre los derechos del buen vivir

Grupo de padres de familia analizara deberes de los progenitores con relación al derecho a la educación

Plenaria: Cada grupo realiza los aportes para el diseño final del folleto

Acuerdos y compromisos

- Los maestros del Centro de Formación Artesanal Isabel Erráez se comprometen a utilizar la guía como material de apoyo en sus clases.
- Los padres de familia se comprometen a apoyar en la difusión y aplicación del mismo en su casa
- Las estudiantes se comprometen a ejercer sus derechos con responsabilidad.
- Se acuerda que la guía será entregado a los maestros, estudiantes y padres de familia.

Con los compromisos y acuerdos se cierra el taller de socialización y validación de la guía “Conozco mis derechos y obligaciones”, material que servirá de apoyo para mejorar las relaciones estudiantes-maestros, padres de familia-estudiantes, maestros – padres de familia.

Con el propósito de fortalecer las relaciones afectivas de los actores del Centro Artesanal Isabel Erráez se cierre el taller con la dinámica:

Un pequeño gesto de amor

Desarrollo:

Para realizar esta dinámica se necesita una muñeca.

1. El animador cuenta una historia: Ejemplo: "Cuando venía a la reunión me encontré a Matilde (nombre de la muñeca), ella estaba triste y sola, y necesita mucho amor. Yo le conté que en este grupo ustedes le podían brindar muchísimo amor.

2. El animador pide que cada uno de los participantes demuestre con un gesto el amor a Matilde, como por ejemplo: un beso, un abrazo, una frase cariñosa (te quiero Matilde), etc.

3. Una vez que todos le demuestran su gesto de amor a Matilde, el coordinador dice: "Matilde está muy contenta porque todos ustedes la quieren, pero ahora ella les quiere pedir un favor más. Matilde te quiere regalar de su amor, por lo tanto, repite el gesto que le hiciste a Matilde al compañero que tienes a tu lado.

4. La idea es que cada joven le demuestre el amor a su compañero como se lo demostró a Matilde, y así poder poner en práctica nuestros valores de convivencia en armonía con todos los que nos rodean.

PRESUPUESTO

RUBROS	APORTES	COSTO
RECURSOS	- Insumos de Oficina	\$10,00
MATERIALES	- Copias	\$20,00
	- Hojas de Papel Bonn	\$30,00
CAPITAL HUMANO	- Facilitadores	\$00,00
RECURSOS ECONÓMICOS	- Refrigerios	\$20,00
COSTO TOTAL	-	\$80,00

BIBLIOGRAFIA

(s.f.).

Alexandra, H. B. (2013). *Guía para la buena práctica del docente*. Quito: Ministerio de Educación.

Alexandra, H. B. (2013). *Guía para la buena práctica del docente de educación general básica*. Quito: Ministerio de Educación.

Alvarez Luis, J. E., & David, R. (2013). *Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional*. Quito: Ministerio de Educación.

Alvarez Luis, J. E., Angeles, G. M., & Reinoso, R. (2013). *Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional*. Quito: Ministerio Educación.

Alvarez Luis, J. E., Angeles, G. M., & Rodrigo, R. (2013). *Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional*. Quito: Ministerio de Educación.

Alvarez, L., Jarrin. Elisa, G. M., & Rodrigo, R. (2013). *Guía metodologica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional*. Quito: Ministerio de Educación.

Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial.

Asamblea Nacional. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito, Ecuador: Registro Oficial.

Asamblea Nacional. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito: Registro Oficial.

Barone, L. R. (2001). *Valores y derechos para un nuevo modelo de convivencia* (Vol. 2). Buenos Aires: Cultural librería americana S.A.

Barone, Luis Alberto; Rodriguez, Carlos Eduardo; Ghiglioni Martha Lucia. (2001). *Etica y Civismo Valores. 2*, 171. Buenos Aires: D´vini Ltda.

Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia Cuenca. (2008). *Las Niñas, Niños y Adolescentes presentes en la nueva constitución*. Cuenca: Graficas Hernández.

Concejo de la Niñez y Adolescencia Cuenca. (2008). *Los niños, niñas y adolescentes presentes en la nueva Constitución*. Cuenca: Gráficas Hernandez.

Concejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, M. P. (2009). *Códigos de Convivencia Guía metodológica*. Loja: s/e.

Concejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. MIES, P. I. (2009). *Códigos de Convivencia Guía Metodológica*. Loja: s/e.

Corporación de Estudios y Publicaciones. (2006). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Quito, Ecuador: Corporación de estudios y publicaciones.

- Corporación de Estudios y Publicaciones. (2008). *Código de la Niñez y Adolescencia, Legislación Conexa, Concordancias*. Quito, Pichincha, Ecuador: Talleres de la Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Ecuador, M. d. (2012). *Marco Legal Educativo* (Primera Edición ed.). (M. d. Ecuador, Ed.) Quito: Editogran S.A.
- Eyssautier de la Mora, M. (2008). *Metodología de la Investigación*. Mexico D.F: Cengage Learning Editores S.A.
- Freire, P. (1996). *Pedagogía de la Esperanza*. Mexico: Siglo XXI.
- Garcés Paz, H. (2000). *Investigación Científica*. Quito: Abya-Yala.
- Gavidia, U. F. (26 de 02 de 2012). <http://www.wisis.ufg.edu.sv/>. Obtenido de <http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/371.262-B634f/371.262-B634f-CAPITULO%20II.pdf>
- Gavidia, F. (26 de febrero de 2012). <http://www.wisis.ufg.edu.sv/>. Obtenido de [www.wisis.ufg.edu: http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/371.262-B634f/371.262-B634f-CAPITULO%20II.pdf](http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/371.262-B634f/371.262-B634f-CAPITULO%20II.pdf)
- Grupo CLASA. (2001). *Ética y Civismo*. Buenos Aires, Argentina: Cultural Librería Americana S.A.
- Hernandez Sampieri, R. C., & Baptista Lucio, P. (1991). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández Sampieri, R., & Fernandez Collado, C. B. (1997). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Panamericana Forma e Impresos S.A.
- Hernández Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación* (Cuarta ed.). Mexico, Mexico: McGraw-Hill Interamericana.
- Inclusiva, R. L. (2009). Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva Versión electrónica: <http://www.rinace.net/rlei/>, 22-23-24.*
- Leiva Zea, F. (1984). *Nociones de Metodología de Investigación Científica* (Segunda ed.). Quito, Ecuador: Tipoffset.
- Leiva Zeas, F. (1984). *Nociones de Metodología de investigación científica*. Quito: Tipoffset "Ortiz".
- Logroño, M. (26 de Noviembre de 2013). *slideshare*. Obtenido de <http://es.slideshare.net/>: <http://es.slideshare.net/MoisesLogroo/como-elaborar-el-captulo-iii-de-metodologa>
- Luis, A. P., Elisa, J., Angeles, G. M., & Rodrigo, R. (2013). *Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional*. Quito: Ministerio de Educación.

- Ministerio de Educación. (2012). *Marco Legal Educativo*. Quito: Editogran S.A.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2012). *Marco Legal Educativo* (Primera Edición ed.). (M. d. Educación, Ed.) Quito: Editogran S.A.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2012). *Marco Legal Educativo*. Quito, Ecuador: Editogran S.A.
- Ministerio de Inclusion Economica y Social, Concejo de la Niñez y Adolescencia, Supervicion de educacion de Loja, Plan Internacional. (2009). *Códigos de Convivencia, Guía Metodológica*. Loja, Ecuador: s/e.
- Samuel, C. P. (1984). *Evaluación de la Enseñanza Aprendizaje*. Cuenca: Amazonas.
- Secretaria del Concejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. (2012). *Agenda para la iguladad de niños, niñas y adolescentes 2012 2013*. Quito: MIES.
- W, S. J. (2004). *Psicología de la Educación "Consideraciones básicas para un adecuado aprendizaje"* (Vol. 1). Mexico. D.F: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES S.A.

ANEXOS

ANEXO 1.-



UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA EQUINOCCIAL

**SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

ENCUESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES

1.- ¿Ud. conoce sobre los derechos y obligaciones que están expresada en el Código de la Niñez y Adolescencia?

- a) **SI** ()
- b) **NO** ()
- c) **En parte** ()

2.- ¿Cree usted que la aplicación de los derechos en el centro educativo ha mejorado su situación como estudiante?

- a) **SI** ()
- b) **NO** ()
- c) **A veces** ()

3.- En casa, sus familiares conocen sobre sus derechos y obligaciones

- a) **SI** ()
- b) **NO** ()
- c) **Mas o menos** ()

4.- ¿Sus opiniones son escuchadas con respeto?

- a) **Siempre** ()
- b) **A veces** ()
- c) **Nunca** ()

5.- Sus maestros le han comunicado e informado sobre las obligaciones que tienen como estudiantes

- a) Si ()
- b) No ()
- En parte ()

6.- ¿Participa activamente de las actividades que realiza el centro educativo?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) A veces ()

7.- Los maestros reconocen la dedicación, responsabilidad y eficiencia en las tareas y roles asignados a usted

- a) Frecuentemente ()
- b) Medianamente ()
- c) Nunca ()

8.- Usted comunica a sus maestros, cuando tiene problemas en la comprensión de los temas de clase

- a) Si ()
- b) No ()
- c) A veces ()

9.- ¿Previo a las evaluaciones o lecciones que planifica el maestro, este le hace sugerencias y/o recomendaciones?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) A veces ()

10.- ¿Recibe apoyo de sus padres en las tareas escolares y para participar en los eventos sociales y culturales que se realizan en el centro educativo?

- a) Siempre ()**
- b) A veces ()**
- c) Nunca ()**

Gracias por su colaboración

ANEXO 2:



UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA EQUINOCCIAL

**SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

ENCUESTA DIRIGIDA A DOCENTES

1.- ¿Ud. conoce sobre los derechos y obligaciones que están expresada en el Código de la Niñez y Adolescencia?

- a) **Si** ()
- b) **No** ()
- c) **En parte** ()

2.- ¿Cree usted que la aplicación de los derechos en el centro educativo ha mejorado las condiciones del proceso enseñanza aprendizaje?

- a) **SI** ()
- b) **NO** ()
- c) **A veces** ()

3.- ¿Usted fomenta el ejercicio de los derechos y obligaciones de las estudiantes

- a) **Si** ()
- b) **No** ()
- c) **A veces** ()

4.- ¿En el centro educativo se implementa la práctica de valores para el desarrollo humano?

- a) Siempre ()
- b) A veces ()
- c) Nunca ()

5.- ¿En los espacios de información y comunicación que existen con los padres de familia, se aprovecha para analizar sobre el ejercicio de derechos y obligaciones de las estudiantes?

- a) Frecuentemente ()
- b) Medianamente ()
- c) Nunca (.)

6.- ¿Planifican sus clases aplicando técnicas didácticas activas?

- a) Siempre ()
- b) A veces ()
- c) Nunca ()

7.- ¿Acompañan al estudiante en su aprendizaje, tomando en cuenta las diferencias individuales?

- a) Frecuentemente ()
- b) Medianamente ()
- c) Nunca ()

8.- ¿Aplican metodologías de acuerdo con el grupo escolar?

- a) SI ()
- b) No ()
- c) A veces ()

9.- ¿El rendimiento académico de las estudiantes, en relación a otros periodos, antes que entre en vigencia el Código de la Niñez y Adolescencia, considera que?

- a) ha subido ()

- b) ha bajado ()
- c) Igual ()

10.- ¿En las evaluaciones toman en cuenta el desarrollo de destrezas?

- a) Siempre ()
- b) A veces ()
- c) Nunca ()

Gracias por su colaboración

ANEXO 3



UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA EQUINOCCIAL SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ENCUESTA DIRIGIDA A PADRES Y MADRES DE FAMILIA

1.- ¿Ud. conoce sobre los derechos y obligaciones que están expresada en el Código de la Niñez y Adolescencia?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) En parte ()

2.- ¿Usted conoce las obligaciones que tiene su hija como estudiante?

- a) SI ()
- b) No ()
- c) En parte ()

3.- ¿Usted participa activamente de las actividades sociales, culturales que realiza el centro educativo?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) A veces ()

4.- ¿Conversa con su hija sobre los derechos y obligaciones?

- a) Siempre ()
- b) A veces ()

c) Nunca ()

5.- ¿En las reuniones de padres de familia que realiza el centro educativo, se dialoga sobre el ejercicio de deberes y derechos de las estudiantes?

a) Si ()

b) No ()

c) A veces ()

6.- ¿Solicita información a los maestros sobre la situación escolar de su hija?

a) Frecuentemente ()

b) A veces ()

c) Nunca ()

7.- ¿Apoya a su hija en la realización de las tareas escolares?

a) Frecuentemente ()

b) A veces ()

c) Nunca ()

8.- ¿Usted reconoce las cualidades de su hija, felicita sus logros y avances?

a) Siempre ()

b) A veces ()

c) Nunca ()

9.- ¿Dedica tiempo para conversar con su hija sobre los problemas que tiene en el centro educativo?

a) Siempre ()

b) A veces ()

c) Nunca ()

10.- ¿Motiva a su hija en el desarrollo del trabajo escolar?

- a). Permanentemente ()
- b) A veces ()
- c) Nunca ()

Gracias por su colaboración



INSTALACIONES DEL CENTRO DE FORMACION ARTESANAL "ISABEL ERRAEZ"



ALUMNAS DEL DECIMO AÑO DE EDUCACION BASICA DEL CENTRO DE FORMACION ARTESANAL "ISABEL ERRAEZ"



ALUMNAS DEL DECIMO AÑO DE EDUCACION BASICA DEL CENTRO DE FORMACION
ARTESANAL "ISABEL ERRAEZ" – PROFESORA LIC. MARGOTH PAREDES



PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE FORMACION ARTESANAL "ISABEL ERRAEZ"
SOCIALIZACION DEL TRABAJO REALIZADO



SOCIALIZACION DEL TRABAJO Y GUIA A LAS ALUMNAS DEL CENTRO DE FORMACION ARTESANAL "ISABEL ERRAEZ"





SOCIALIZACION DEL TRABAJO Y GUIA A LAS ALUMNAS DEL CENTRO DE FORMACION
ARTESANAL "ISABEL ERRAEZ"

